

Av. 20 de Junio y Venezuela Edif. CNEL Sucumbios
Sucumbios - Ecuador. Telfs.: 06-2830220 / 06-2830725 / 06-2830071

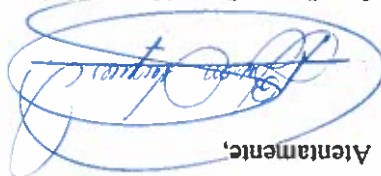
86#

Copia:
Sra. Abg. Germania Raquel San Martin Barros
Abogada - SUC
Sr. Ing. Edwin Vladimir Morales Simbaña
Director Técnico - SUC, Encargado
Sr. Dr. Julio Vinticio Veintimilla Davila
Jefe de Adquisiciones - SUC

Anexos:
- Contrato Tec. David López

Referencias:
- CNEL-SUC-AJ-2015-0006-M

Ing. Byron Omar Nuges Ochoa
ADMINISTRADOR CNEL EP - UN SUC



Atentamente,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Para su conocimiento y trámites pertinentes, adjunto me permito remitir el Contrato No. BID-RSND-CNELSUC-AQ-001 correspondiente a "CONSULTOR DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO CON FINANCIAMIENTO BID 2014", suscrito entre CNEL Sucumbios y el Tec. David López Segovia.

De mi consideración:

ASUNTO: CONTRATO Nro. BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001, ADJUDICADO AL TEC. DAVID LOPEZ SEGOVIA

PARA: Sra. Leda. Teresa Del Carmen Calvachi Castellanos
Coordinadora Financiera - SUC

Lago Agrio, 15 de enero de 2015

Memorando Nro. CNEL-SUC-ADM-2015-0048-M

SUCUMBIOS

www.cnel.gob.ec



2015-01-16

Recibido a las 15:00 hrs
Quiero respetar

Av. 20 de Junio y Venezuela Edif. CNEL Sucumbios
Sucumbios - Ecuador, Telfs.: 06-2830220 / 06-2830725 / 06-2830071

85*

Copia de toda esta documentación se remitirá al Administrador designado en el presente contrato, solicito también disponga a Secretaría remita copia del contrato al señor jefe de Adquisiciones, para su registro, control.

- / Contrato Nro. BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001 (3 ejemplares)
- / Hoja de Vida y documentos personales
- / Certificado de Relaciones Comerciales
- / Resolución de Adjudicación Nro. AD-CNELSUC-ADJ-BID-032-2014 de proceso BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001
- / Oficio Nro. EQ-UPS-2014-0028-OF, de 03 de diciembre de 2014, de adjudicación
- / Acta de Evaluación
- / Acta de Apertura de Sobres
- / Acta de Aprobación de Pliegos
- / Certificaciones Consultores
- / 2014
- / Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 26599 de 25 de noviembre de 2014
- / Disponibilidad de Certificación Presupuestaria.
- / Oficio Nro. EQ-UPS-2014-0019-OF, de 25 de noviembre de 2014, de
- / de los términos de referencia e inicio de los procesos
- / Oficio Nro. EQ-UPS-2014-0017-OF, de 19 de noviembre de 2014, de aprobación
- / Delegación de comisiones para procesos de contratación
- / Memorando Nro. CNEL-SUC-GR-2014-0743-M, 06 de noviembre de 2014.
- / Términos de Referencia

Con este antecedente adjunto el contrato elaborado por el Dr. Vinicio Veintimilla, jefe de Adquisiciones, de conformidad con los documentos precontractuales, normas legales y políticas establecidas por el BID, de acuerdo al siguiente detalle:

Luego del proceso precontractual para la contratación de un CONSULTOR DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO CON FINANCIAMIENTO BID 2014 a través de la página web de la Empresa Eléctrica Quito S.A., se adjudica al proceso No. BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001, al Tec. David López Segovia.

De mi consideración:

ASUNTO: CONTRATO Nro. BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001, ADJUDICADO AL TEC. DAVID LOPEZ SEGOVIA

PARA: Sr. Ing. Byron Omar Nuques Ochoa
Administrador CNEL EP - UN Sucumbios

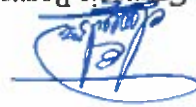
Memorando Nro. CNEL-SUC-AJ-2015-0006-M
Lago Agrio, 05 de enero de 2015



Av. 29 de Junio y Venezuela Edif. CNEL Sucumbios
Sucumbios - Ecuador. Telfs.: 06-2830220 / 06-2830725 / 06-2830071

84*

Abg. Germaina Raquel San Martín Barros
ABOGADA

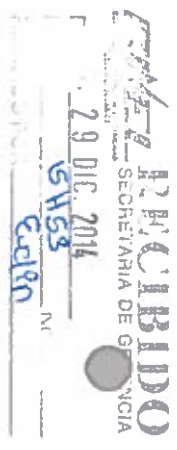


Atentamente,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Lago Agrio, 05 de enero de 2015

Memorando Nro. CNEL-SUC-AJ-2015-0006-M



Copia de toda esta documentación se remitirá al Administrador designado en el presente contrato, solicitud también disponga a Secretaría remita copia del contrato al señor Jefe de Adquisiciones, para su registro, control.

83 *

- Términos de Referencia
- Memorando Nro. CNEL-SUC-GR-2014-0743-M, 06 de noviembre de 2014,
- Delegación de comisiones para procesos de contratación
- Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0017-OF, de 19 de noviembre de 2014, de aprobación de los términos de referencia e inicio de los procesos
- Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0019-OF, de 25 de noviembre de 2014, de Disponibilidad de Certificación Presupuestaria.
- Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 26599 de 25 de noviembre de 2014
- Certificaciones Consultores
- Acta de Aprobación de Pliegos
- Acta de Apertura de Sobres
- Acta de Evaluación
- Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0028-OF, de 03 de diciembre de 2014, de adjudicación de proceso BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001
- Resolución de Adjudicación Nro. AD-CNELSUC-ADJ-BID-032-2014
- Certificado de Relaciones Comerciales
- Hoja de Vida y documentos personales
- Contrato Nro. BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001 (3 ejemplares)

Con este antecedente adjunto el contrato elaborado por el Dr. Vinicio Veintimilla, Jefe de Adquisiciones, de conformidad con los documentos precontractuales, normas legales y políticas establecidas por el BID, de acuerdo al siguiente detalle:

David López Segovia.

Luego del proceso precontractual para la contratación de un **CONSULTOR DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO CON FINANCIAMIENTO BID 2014** a través de la página web de la Empresa Eléctrica Quito S.A., se adjudica al proceso No. BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001, al Tec.

De : Germanía Sanmartín <gsanmartin@suc.cnel.gob.ec>
Asunto : CONTRATO Nro. BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001
Para : Byron Nieves <bnuques@suc.cnel.gob.ec>

lun, 29 de dic de 2014 15:21

Zimbra: gsanmartin@suc.cnel.gob.ec

CONTRATO Nro. BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001

82*

Ab. Germania San Martín
ABOGADA CNEL EP SUCUMBIOS

Germania San Martín

--

CONTRATO BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001

CONTRATO PARA: "CONSULTOR DE ADQUISICIONES DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION CON FINANCIAMIENTO BID 2014 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS"

CONTRATISTA: TEC. DAVID LÓPEZ SEGOVIA

ADMINISTRADOR: ING. TERESA CALVACHI

PLAZO: 12 MESES

Entre **CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbios**, en adelante el Contratante, domiciliada en el cantón Lago Agrio representada por el Ing. Byron Omar Nuques Ochoa, en calidad de Administrador de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbios, por una parte; y por la otra el Tec. David López Segovia, en adelante el consultor, ecuatoriano, domiciliado en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con documento de identidad número 1715293005, en el marco del proceso BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001, se expresa y conviene lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

1.1. Que mediante contrato de préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable - MEER determinaron las políticas bajo las cuales se ejecutarán los proyectos que forman parte del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución.

1.2. Que en virtud de lo dispuesto en el Art. 3 de la LOSNCP este contrato se sujeta a las disposiciones y políticas establecidas en el convenio descrito en el numeral 1.1.; y en lo no previsto en este instrumento se sujetará a lo prescrito en la normativa legal aplicable.

1.3. Que mediante Oficio No. MEER-SDCE-2014-0494, de fecha 21 de mayo de 2014, suscrito por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del MEER, autorizó a la CNEL EP, realizar los procesos de contratación para la ejecución de los proyectos que forman parte del programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución.

1.4. Dentro del Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE, se contempla la contratación para un "CONSULTOR DE ADQUISICIONES DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION CON FINANCIAMIENTO BID 2014 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS";

1.5. Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 121020100000; conforme consta en la certificación No. 26599 conferida por la Directora Financiera de la Unidad de Negocio Sucumbios, en fecha 25 de noviembre de 2014.

1.6. Que mediante Resolución No. AD-CNELSUC-ADJ-BID-032-2014 de fecha 5 de diciembre de 2014 el Ing. Byron Omar Nuques Ochoa, en calidad de Administrador de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbios, adjudicó el contrato para la prestación del servicio de Consultoría Individual para un "CONSULTOR DE ADQUISICIONES DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCION CON FINANCIAMIENTO BID 2014 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS" al Tec. David López Segovia.

81*



2.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:

Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:

- 2.1. Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar este tipo de contratos.
- 2.2. Los términos de referencia del objeto de la contratación
- 2.3. La Certificación de Disponibilidad Presupuestaria
- 2.4. Acta de evaluación
- 2.5. La carta de manifestación de interés presentada por el contratista, incluyendo aclaraciones y convalidaciones

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO: Debido a que el Plan de Inversiones es un conjunto de proyectos de distribución y subtransmisión que deben ser ejecutados en el alcance, cronograma, costo y calidad requeridos, es necesario realizar la coordinación de las actividades programadas asociadas al Plan, por lo tanto, CNEL EP requiere contar con un Consultor de Adquisiciones que coordine las actividades asociadas a las fases precontractual, contractual, de ejecución y cierre de los proyectos priorizados y financiados por el BID.

En virtud de los antecedentes descritos, por medio del presente instrumento la CNEL EP UN SUCUMBIO, representada por su Administrador Transitorio, Ing. **Byron Nuñez Ochoa**, **David López Segovia**, en calidad de **CONSULTOR DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO CON FINANCIAMIENTO BID 2014**, por cuyo efecto dicho profesional se compromete a coordinar las actividades asociadas a las fases precontractuales, contractuales, de ejecución y cierre de los proyectos priorizados y financiados por el BID, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

• **Alcance General de la Consultoría:**

1. Coordinar las actividades de planificación, programación, seguimiento y liquidación del Plan de Inversiones en lo que se refiere a los Procesos de Contratación, cumpliendo con las obligaciones que establece el debido proceso de acuerdo con los procedimientos internos de CNEL EP, la Normativa de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado.
2. Garantizar la ejecución de los procedimientos precontractuales y contractuales bajo la normativa emitida por el BID, coordinar con el equipo de seguimiento de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, en las diferentes Unidades de Negocio, como en CNEL Oficina Central, así como con la Dirección de Planificación de la Unidad de Negocio Sucumbios.

• **Funciones:**

1. Apoyar en la elaboración de pliegos para procesos de contratación en coordinación con el responsable de Adquisiciones.
2. Realizar Resoluciones de Inicio, Adjudicación, Declaratoria de Desierto o Cancelaciones de los Procesos.
3. Realizar comunicaciones para el BID, MEER o CONELEC para solventar inquietudes que se encuentren dentro de los Procesos de Contratación.
4. Participar en las delegaciones de Comisiones Técnicas de procesos de contratación.
5. Realizar el seguimiento de trámites con los funcionarios ya sea financiero, compras públicas, jurídico o auditoría, para que se cumpla el debido proceso de reformas al PAI y

807



8

19*

El Consultor para cumplir con sus obligaciones contractuales coordinará la ejecución de las actividades con la Dirección/Jefatura de Adquisiciones de la Unidad de Negocio u Oficina Central, que facilitará la información que requiera para cumplir a plenitud su trabajo.
La Unidad de Negocio u Oficina Central entregará las matrices de seguimiento para que el consultor realice su base sobre los procesos de contratación que deberá controlar.
Información que dispone la Entidad y que se pondrá a disposición del Consultor

1. El Consultor de los Procesos de Contratación estarán bajo las disposiciones de la Dirección/Jefatura de Adquisiciones, con quien se dirimirá los problemas que puedan presentarse en el transcurso de la prestación de los servicios.
2. El Consultor contratado recibirá por parte Responsable de Adquisiciones de la Unidad de Negocio u Oficina Central, una charla introductoria dentro de los tres (3) días posteriores a la suscripción del contrato, con el fin de dar a conocer todas las políticas, disposiciones y lineamientos asociados a sus funciones.
3. El Consultor deberá realizar toda gestión o actividades en las oficinas de CNEL EP y deberá contar con su propio computador, para las visitas de inspección que requiera realizar a los proyectos coordinará la movilización con el área de Servicios Generales.
4. La permanencia del Consultor a cargo de CNEL EP es del 100% del tiempo hasta el término de su contrato.
5. Se realizarán reuniones semanales con el Departamento de Planificación de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbios, reuniones en las cuales el Consultor presentará su informe sobre el estado de los Procesos de Contratación.
6. El consultor deberá actuar de acuerdo a la Normativa de Control Interna de CNEL EP manteniendo constante comunicación con la Dirección/Jefatura de Adquisiciones de la Unidad de Negocio u Oficina Central.
7. La sede de trabajo del profesional estará en la ciudad sede de la empresa eléctrica. En los casos especiales que amerite que el profesional deba eventualmente desplazarse a otras ciudades del país será previa autorización del Administrador de la Unidad de Negocio, en cuyo caso la empresa eléctrica asumirá los gastos correspondientes, según la normativa vigente.
8. Al finalizar, el Consultor contratado deberá presentar un informe sobre el desarrollo y finalización de los Procesos de Contratación, en el que indique las observaciones que se dieron en los procesos.

Metodología de Trabajo

10. Realizar revisiones constantes a los procesos de contratación con fondos BID. Banco.
9. Analizar y Formular alertas o recomendaciones que sirvan de soporte para el mejoramiento de los procesos de contratación con fondos BID basados en las Políticas del
8. Seguimiento a todos los Procesos de Contratación con fondos BID.
7. Apoyar a la recopilación de la documentación para la elaboración del expediente del Proceso de Contratación respectivo para que el mismo tenga toda la documentación necesaria para la revisión ex post que realizará el BID, con el fin de determinar la elegibilidad del gasto.
6. Asistir a reuniones o videoconferencias convocadas por los funcionarios de la Oficina Central de CNEL EP, así como, a las reuniones, talleres y demás eventos que convoque el BID, MEER o CONELEC.
5. Apoyar a la recopilación de la documentación para la elaboración del expediente del Proceso de Contratación respectivo para que el mismo tenga toda la documentación necesaria para la revisión ex post que realizará el BID, con el fin de determinar la elegibilidad del gasto.
4. La permanencia del Consultor a cargo de CNEL EP es del 100% del tiempo hasta el término de su contrato.
3. El Consultor deberá realizar toda gestión o actividades en las oficinas de CNEL EP y deberá contar con su propio computador, para las visitas de inspección que requiera realizar a los proyectos coordinará la movilización con el área de Servicios Generales.
2. El Consultor contratado recibirá por parte Responsable de Adquisiciones de la Unidad de Negocio u Oficina Central, una charla introductoria dentro de los tres (3) días posteriores a la suscripción del contrato, con el fin de dar a conocer todas las políticas, disposiciones y lineamientos asociados a sus funciones.
1. El Consultor de los Procesos de Contratación estarán bajo las disposiciones de la Dirección/Jefatura de Adquisiciones, con quien se dirimirá los problemas que puedan presentarse en el transcurso de la prestación de los servicios.



Productos Esperados

1. Informe quincenal del avance de los procesos de contratación en el que se puntualicen las acciones tomadas para la efectiva ejecución de los procesos precontractuales y contractuales.
2. Documentos generados durante la ejecución del contrato de consultoría.
3. Archivos físicos y magnéticos de cada proceso.

SEGUNDA.- PLAZO: Dicha prestación deberá ser llevada a cabo en el plazo de 12 meses, contados a partir del 18 de diciembre de 2014.

Este plazo podrá ser prorrogado únicamente por causas de fuerza mayor o caso fortuito cuando el hecho que lo motiva sea notificado al Administrador del Contrato dentro del término de dos (2) días de ocurrido el evento, el mismo que deberá estar debidamente probado o justificado por el Consultor y aceptadas por el CONTRATANTE y solamente por los días que incida la presencia de las causas indicadas, cuando la prórroga implique una modificación al plazo total se necesitará la aprobación de la máxima autoridad de la Contratante.

La Contratante podrá suspender el plazo de ejecución contractual siempre que los hechos que lo motivan no sean imputables al Consultor.

El hecho de permitir al Consultor que continúe con la prestación del servicio contratado después del vencimiento del plazo concedido, cuando éste haya incurrido en mora, no implica prórroga automática de plazo por parte del CONTRATANTE y tal terminación se ejecutará no obstante la aplicación de las multas estipuladas en el presente contrato.

TERCERA.- PRECIO: El Contratante pagará al Consultor por dicha prestación por concepto de honorarios, la suma total de USD\$. 30.000.00 (TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA pagaderos de la siguiente forma:

La CNEL EP UN SUCUMBIO, cancelará al profesional contratado, **Tec. David López Segovia, 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2,500.00)**, más el I.V.A., y demás rubros que se generen y se cancelará contra entrega de informes y de la correspondiente factura, monto del cual se realizarán las deducciones y retenciones que por Ley correspondan. La factura y el informe de visto bueno del servicio prestado, debidamente legalizado por el Administrador del contrato se receptorán en la Dirección Financiera hasta el día 20 de cada mes.

La forma de pago será mensual previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe mensual del avance de los procesos de contratación en el que se puntualicen las acciones tomadas para la efectiva ejecución de los procesos precontractuales y contractuales.
- Factura respectiva.
- Copia del Contrato.

Los pagos se realizarán mensualmente, mediante transferencia bancaria, para lo cual debe adjuntar certificación bancaria de una banca pública y el visto bueno del Administrador del Contrato.

Pago Indebido, la contratante se reserva el derecho de reclamar al consultor, en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el consultor a satisfacer las

obligaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

CUARTA.- GARANTÍAS: Por el monto, objeto del contrato y modalidad, este no requiere de garantía alguna de las establecidas en la LOSNCP.

QUINTA.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

La Contratante previo al inicio de los trabajos, designa a la Ing. Teresa Del Carmen Calvachi Castellanos, como Administradora del Contrato, quien deberá atenderse a las condiciones generales y específicas de los términos de referencia, que forman parte del presente contrato, y a la norma 408-17 según Acuerdo No. 039-CG publicado en Sup. R. O. No 87 del 14-dic-2009 "normas de control interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos".

La Contratante podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual bastará cursar al Consultor la respectiva comunicación; sin que sea necesaria la modificación del texto contractual.

SEXTA.- DECLARACIONES: El Consultor declara:

A. Que la información proporcionada al Contratante -sobre condiciones de persona natural y sus calificaciones y trayectoria profesional son ciertas.

B. Que conoce plenamente los Términos de Referencia de trabajo de consultoría que en virtud de este Contrato se le encomienda y que se considera apto para realizarlo.

C. Que proporcionará asesoría imparcial y objetiva y que no existen conflictos de intereses para aceptar este contrato.

D. Que no está afectado por las condiciones de incompatibilidad expresadas en el Contrato de Préstamo.

E. Que mantendrá al mismo tiempo un solo cargo a tiempo completo financiado con recursos del BID.

F. El consultor garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la hoja de vida o CV, formularios y otros anexos, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del consultor. Acepta que, en caso de que se comprabare administrativamente por parte de las entidades contratantes que el consultor hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su hoja de vida o CV, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento de contratación, declarará contratista incumplido, según corresponda, previo el trámite respectivo y se notificará sobre el particular al SERCOP y al MEER; y, sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

G. Lo establecido en este Contrato no deberá ser interpretado como una obligación de ofrecer un nuevo contrato, y cuando por causa de fuerza mayor debidamente justificada haya incumplimiento de alguna de las partes y este Contrato no pudiese continuar, se podrá dar por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo mediante acta suscrita por las partes. En tal caso el Consultor se obliga a entregar al Contratante los trabajos avanzados y recibirá únicamente la suma que corresponda al periodo efectivamente trabajado.

114

H. Dentro de los equipos para su trabajo deberá tener un Equipo (analizador de red) que registre horariamente corriente y voltaje con la finalidad de medir la cargabilidad de los transformadores en estudio.

SÉPTIMA.- GASTOS Y TRIBUTOS: El Consultor será responsable de sus obligaciones previsionales y tributarias, por lo cual el Consultor no estará exento de ningún impuesto en virtud de este Contrato. También serán de su exclusiva responsabilidad y cargo la contratación de los correspondientes seguros de viaje y de vida (con inhabilitación parcial o total o muerte accidental) y los gastos médicos y de traslado emergentes de tales situaciones, tanto en lo personal como de las personas que utilice o subcontrate bajo su responsabilidad, según lo previsto en la cláusula Décima.

OCTAVA.- ENTREGA RECEPCIÓN: El Contratante dará por recibidos los trabajos objeto de este Contrato, si los mismos hubieran sido realizados de acuerdo con las especificaciones, características, términos de referencia, y demás estipulaciones convenidas, las mismas que deberán estar aprobadas por el administrador del contrato.

NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD: El Consultor conviene en que no podrá divulgar por medio de publicaciones, informes, conferencias, ni en ninguna otra forma el contenido de los trabajos encomendados, los cuales son propiedad del Contratante.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR FRENTE A TERCEROS: Se estipula que el Consultor en ningún momento se considerará como intermediario del Contratante, ni tampoco tendrá ninguna representación legal de la CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS. Asimismo, quedará expresamente estipulado que ni el Consultor, ni ninguna otra persona que éste utilice en la ejecución de los trabajos encomendados, serán considerados miembros del personal de la Contratante y por ende, se exime a ellos de cualquier responsabilidad legal.

En caso de incumplimiento, el consultor será responsable exclusivo y personal por los reclamos que se puedan suscitarse.

DÉCIMA PRIMERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL: Las partes convienen que el Contratante será titular de todos los derechos de autor y cualquier otro sobre los trabajos encomendados, en todos los países, sin ninguna limitación y consecuentemente, tendrá derecho de editar, reeditar, imprimir, publicar, difundir, vender, todo o parte de esos derechos en cualquier forma y en cualquier idioma. En las publicaciones que efectúe de los trabajos del Consultor, el Contratante citará el nombre del autor.

DÉCIMA SEGUNDA.- MULTAS: Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa del (1x1000) UNO POR MIL del valor total del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- CONTROVERSIA Y NOTIFICACIONES: Cualquier disputa que se origine con motivo del cumplimiento de este contrato, será resuelta por mutuo acuerdo entre las partes. Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en la ciudad de Quito.

Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Lago Agrio, provincia de Sucumbios.

siguientes:

Av. 20 de Junio y Venezuela Edif. CNEL Sucumbios
Sucumbios-Ecuador. Telf 06-2830220 / 06-2830725 / 06-2830071

#64



Contratante: CNEL EP, Unidad de Negocio Sucumbios
Dirección: Av. 20 de Junio y Venezuela
Teléfono: (06) 2830220
Sucumbios-Ecuador

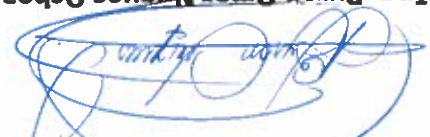
Consultor: Tec. David López Segovia
RUC: 1715293005001
Dirección: Cachabí N69-120 Y Av. Machala Sector Cotocollao
Email: disegovia@live.com
Sucumbios-Ecuador

Las comunicaciones y notificaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos, para los cual la contratista deberá habilitar una dirección electrónica en el sistema informático QUIPUX.

DÉCIMO QUINTA.- ACEPTACION DE LAS PARTES:

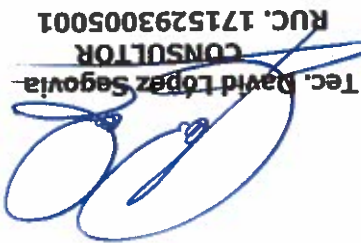
Declaración.- Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones del presente Contrato de prestación de los servicios. Para constancia de la conformidad con todas y cada una de las cláusulas y estipulaciones constantes en este instrumento, firman las partes en CUATRO (4) ejemplares.

Dado, en la ciudad de Nueva Loja,



Ing. Byron Omar Nieves Ochoa
ADMINISTRADOR DE CNEL EP-SUC

08 ENE. 2015
ASESORIA JURIDICA



Tec. David López Segovia
CONSULTOR
RUC. 1715293005001

705

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

057
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

057 - 0032
NUMERO DE CERTIFICADO

LOPEZ SEGOVIA DAVID
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CHILLOGALLO
PARROQUIA
1
ZONA

1715293005
CÍRCULO PRESIDENTIAL DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
TEC.SUP.CONTA.COSTOS

APellidos y Nombres: DEL PADRE
LOPEZ JOSE MIGUEL

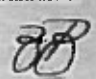

APellidos y Nombres: DE LA MADRE
SEGOVIA GLADYS

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2014-10-16

Fecha de Expiración
2024-10-16

DIRECCIÓN GENERAL
FORMA DEL CANTON

V333SV1 ZZZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE
N.º 171529300-5

Ciudadanía
LOPEZ SEGOVIA
DAVID
Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
EL SALVADOR
Fecha de nacimiento
1981-10-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NORA BRITH
REYES REYES




**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS NATURALES**

NÚMERO RUC: 1715293005001
APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ SEGOVIA DAVID

NOMBRE COMERCIAL: OTROS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

FEC. NACIMIENTO: 12/10/1981
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/09/2003
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/09/2003
FEC. ACTUALIZACIÓN: 24/11/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 24/11/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO: Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHILLOGALLO Calle: FRANCISCO LOPEZ Numero: 1282 Interseccion: JULIAN ESTRELLA Referencia: A DOS CUADRAS DEL BANCO PICHINCHA DE CHILLOGALLO Telefono: 022620252 Email: disegovia@live.com

DOMICILIO ESPECIAL: SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	JURISDICCIÓN	V ZONA 91 PICHINCHA
		ABERTOS	1
		CERRADOS	0

434



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. AD-CNELSUC-ADJ-BID-032-2014
ADMINISTRACION CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIO**

CONSIDERANDO:

QUE, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1 numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y en concordancia con el artículo 1 de su Reglamento General, la EMPRESA ELECTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP para la adquisición de bienes, ejecución de obras, prestación de servicios, incluidos los de consultoría deben someterse a los procedimientos establecidos en las citadas normas;

QUE, de conformidad a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General, del Plan Anual de Contrataciones de la EMPRESA ELECTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, se contempla la contratación, de un "CONSULTOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON FINANCIAMIENTO BID 2014".

QUE, previos los trámites internos, y considerando la necesidad que la Unidad de Negocio Sucumbios de contratar un "CONSULTOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON FINANCIAMIENTO BID 2014", esta Administración tomó la decisión de realizar invitaciones directas a través de correos electrónicos a varios profesionales con conocimiento y experiencia a fin de que envíen sus manifestaciones de interés para participar en el proceso de selección para realizar trabajos de fiscalización, con financiamiento del BID, considerando lo que establece el artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el artículo 2 de su Reglamento General;

QUE, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID –, en coordinación con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, como ente rector del sector eléctrico y de energía renovable, durante los días miércoles 6; jueves 7, viernes 8; y, sábado 9 de marzo de 2014, con la asistencia de los servidores de las empresas distribuidoras del país, desarrollaron y definieron las políticas y modalidades de contratación de consultores para la fiscalización "Programa de Refortalecimiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica", a través del crédito de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo BID, particular ratificado mediante el oficio MEER-SDCE-2014-0273-OF de fecha el 03 de abril de 2014, remitido por la señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía al Ing. Jorge Jaramillo Mogrovejo, en el cual se establecen los lineamientos, condiciones y régimen de contratación resultantes de los acuerdos con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – que deben ser observados por las Empresas de Distribución Eléctrica;

QUE, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0366-OF de fecha de 23 de abril de 2014, suscrito por Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, solicita a las Empresas Distribuidoras continuar con los

procesos de contratación de acuerdo a los procedimientos establecidos que forman parte del

programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución;

QUE, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0514-OF de 25 de mayo de 2014, suscrito por la Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Chamorro, en su calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía, anexa la base final y total de los proyectos presentados por la distribuidora e informa que todos los proyectos priorizados por la distribuidora, deberán continuar con la etapa precontractual hasta su adjudicación y contratación de acuerdo a procedimientos del BID.

QUE, mediante oficio No. EEQ-UPS-2014-0019-OF, de fecha 25 de noviembre de 2014, la Ing. Carmen del Pilar Esparza Chaquinga, Analista, solicita a la Lic. Teresa Calvachi Castellanos, Coordinadora Financiera de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIO, la emisión de la Certificación Presupuestaria para la ejecución de los procesos pertenecientes al COMPONENTE 3 DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN FINANCIADOS CON EL BID 2014;

QUE, para la contratación del "CONSULTOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON FINANCIAMIENTO BID 2014", se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos, contenida en las Partida Presupuestaria No. 12101020100000 conforme consta en la Certificación Presupuestaria No. 26599 de 25 de noviembre de 2014, suscrita por la Ing. Alexandra Flores Mejía, Directora de Financiera de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIO;

QUE, mediante Convenio Específico para la Administración de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIO, la Empresa Eléctrica Quito - EEQ y la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, acordaron entregar la Administración de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIO a la Empresa Eléctrica Quito S.A.;

QUE, con fundamento al referido contrato, el Gerente General de la EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP, mediante poder especial suscrito el 08 de agosto de 2013 ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, otorga a la Empresa Eléctrica Quito S.A., todas las facultades y atribuciones necesarias para la administración de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIO, asignándole capacidad para delegar;

QUE, el Representante Legal de la Empresa Eléctrica Quito S.A. en ejercicio de sus facultades legales, mediante poder especial de delegación y atribuciones suscrito el 19 de marzo del 2014 ante la Notaría Décima Segunda, otorga, al Ing. Byron Omar Nuques Ochoa, la capacidad de administrar la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIO;

QUE, con fecha 18 de noviembre de 2014, la Comisión Técnica aprueba los TDRs del proceso Nro. BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001, cuyo objeto es la contratación de un CONSULTOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON FINANCIAMIENTO BID 2014.

QUE, mediante memorando No. EEQ-UPS-2014-0017-OF de fecha 19 de noviembre de 2014, la Ing. Carmen Esparza, solicita al Administrador de la Unidad de Negocio Sucumbios, se autorice el

Av. 20 de Junio y Venezuela Edif. CNEL Sucumbios
Sucumbios-Ecuador. Telf 06-2830220 / 06-2830725 / 06-2830071

SUCUMBIO

www.cnel.gob.ec



inicio del proceso para la contratación de un "CONSULTOR DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO CON FINANCIAMIENTO BID 2014", proyecto que será financiado con crédito otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – de acuerdo al Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución – BID, priorizado por el MEER;

QUE, mediante Resolución No. AD-TRA-CNELSUC-BID-017-2014, de 19 de noviembre de 2014, el Administrador Transitorio, de la Unidad de Negocio Sucumbios, resuelve Aprobar los TDRs e Inicio de Proceso para la contratación de un CONSULTOR DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO CON FINANCIAMIENTO BID 2014.

QUE, mediante correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2014, el Delegado Técnico de la Comisión del Proceso Nro. BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001, realiza la invitación a varios a profesionales para que participen en el proceso de selección para la contratación de un CONSULTOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESO DE CONTRATACIÓN CON FINANCIAMIENTO BID 2014.

QUE, con fecha 2 de diciembre de 2014, se presentaron las correspondientes manifestaciones de interés en la secretaría de Gerencia, de la Dirección Técnica y vía correo electrónico.

QUE, mediante oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0028-OF, de 3 de diciembre de 2014, la Ing. Carmen Esparza, Analista, adjunta el informe de evaluación y da a conocer que se presentaron cuatro (4) manifestaciones de interés entregadas por el: Tigo. David López Segovia, Ing. Mónica Patricia Velez Ponce, Ing. Jorge Washington Castillo Arellano y Sra. Vanessa Rosaura Mena Cedeño, luego del análisis a las mismas, la Comisión Técnica recomienda que el Tigo. David López Segovia, cumple con todos los requisitos técnicos, económicos y jurídicos solicitados por la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS, para que se desempeñe en calidad de "CONSULTOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON FINANCIAMIENTO BID 2014".

QUE, la fecha de inicio de las labores del Tigo. David López Segovia en calidad de CONSULTOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON FINANCIAMIENTO BID 2014, será el 18 de diciembre de 2014.

QUE, de conformidad a lo establecido en el Poder Especial otorgado a la Administración de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS por la Gerencia General, se establece que se podrá contratar la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo Cuadragésimo: del Estatuto Social y el numeral 7 de la cláusula tercera del Poder Especial otorgado por la Gerencia General de la Empresa Eléctrica Quito S.A., al Administrador, y en concordancia con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, esta Administración,

RESUELVE:

PRIMERO.- ADJUDICAR al proceso Nro. BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001, para la contratación de un CONSULTOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON FINANCIAMIENTO BID

697

**CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS
ADMINISTRADOR**

Ing. Byron Nuñez Ochoa

Dado y firmado en Nueva Loja, 5 de diciembre de 2014

2014, por el monto de USD. 30.000,00 más IVA, con el Tigo. David López Segovia, por ser el oferente que cumplió con las Especificaciones Técnicas y por ser conveniente a los intereses de la UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS CNEL EP;

SEGUNDO.- DISPONER a la Abg. Germania San Martín, proceda a notificar con una copia del presente de la resolución y los resultados del proceso, informando el nombre del oferente adjudicado, el objeto y el monto respectivo.

TERCERO.- DISPONER al Dr. Vinicio Veintimilla, Jefe de Adquisiciones, se proceda a la elaboración del Contrato de Trabajo a favor del Tigo. David López Segovia, en calidad de "CONSULTOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON FINANCIAMIENTO BID 2014", a partir del 18 de diciembre de 2014.

ASESORIA JURIDICA
04 DIC. 2014
Domingo
11:30

Av. 10 de Agosto y Las Casas
Tel: 3964-700
Call Center 136
Castilla 17-01-473 • Quito - Ecuador
www.eeq.com.ec

Atentamente,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Una vez que se ha cumplido con todo el proceso de revisión y calificación, la Comisión de Evaluación nombrada para este proceso, recomendando al Administrador de CNEL Unidad de Negocio Sucumbios la adjudicación del oferente ganador que se detalla en el Acta de Evaluación y además se solicita disponga a quien corresponda la elaboración de la resolución de adjudicación respectiva para continuar con los trámites de adjudicación.

ASESORIA
9:00

Domingo
10 DIC. 2014

68

- Conformación de Comisión Técnica memorando Nro. CNEL-SUC-GR-2014-0743-M
- Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0017-OF
- Términos de Referencia
- Acta de Aprobación de pliegos
- Disponibilidad Presupuestaria Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0019-OF
- Certificación Presupuestaria 26599
- Acta de Apertura de sobres
- Acta de Evaluación
- Ofertas con la documentación de respaldo

Comisión Técnica Delegados Proceso BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001

Adjunto sírvase encontrar en archivo físico correspondiente al Proceso BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001

De mi consideración:

Señor Ingeniero
Byron Omar Nagues Ochoa
Administrador CNEL EP - UN Sucumbios
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN
NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP
En su Despacho

Asunto: ADJUDICACIÓN PROCESO BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001

Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0028-OF
Quito, D.M., 03 de diciembre de 2014

2014-12-03

AB. Germana San Martín
Elaborar Resolución
Dr. Vinicio Ventimilla
Elaborar contrato
Att

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO



Av. 10 de Agosto y Las Casas
Tel: 3964-700
Call Center 136
Castilla 17-01-473 • Quito - Ecuador
www.eeq.com.ec

674

MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

Analista de Distribución
Ana Isabel Palacios Granda
Seforia Ingenera

Copia:

ANALISTA

Ing. Carmen Del Pilar Esparza Chaquínga

Quito, D.M., 03 de diciembre de 2014

Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0028-OF

**EMPRESA
ELECTRICA
QUITO**



ACTA DE EVALUACION

CODIGO PROCESO: BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001

NOMBRE DEL PROCESO: CONSULTOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON FINANCIAMIENTO BID 2014 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS, DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.

ANTECEDENTES:

El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente contrato.

Con el fin de cumplir los parámetros establecidos dentro del COMPONENTE 3 DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN, mediante Memorando Nro. CNEL-SUC-GR-2014-0743-M de 06 de noviembre de 2014, el Ing. Byron Nuques en calidad de Administrador Transitorio de CNEL UN Sucumbos. Emite la conformación de las comisiones de evaluación, misma que se encuentra en funciones hasta que el proceso se adjudique.

Entre ellos se encuentra el proceso BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001, NOMBRE DEL PROCESO: "CONSULTOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA", para el cual se integró la comisión de la siguiente manera: del área financiera Ing. Carlos Aulestia, del área legal Dr. Vinicio Veintimilla, delegado técnico Ing. José García y presidente Ing. Juan Calderón.

TDR's:

Se realizaron los TDR's en base a un modelo proporcionado por CNEL oficina central, es muy difícil encontrar profesionales que cumplan los requisitos señalados en los Términos de Referencia, razón por la cual se procede a realizar la consulta a la Ing. Isabel Palacios funcionaria del MEER de los cambios que se requiere realizar a los Términos de Referencia en cuanto al perfil y a la experiencia de los profesionales, funcionaria que indica que es la Comisión Técnica quien debe modificar en función de las necesidades de la zona.

Con estos antecedentes la Comisión Técnica procede a modificar los Términos de Referencia en función de las necesidades de la Unidad en base a los siguientes aspectos:

66*

Perfil del Consultor.- El Consultor para la ejecución de los procesos de contratación deberá cumplir con el siguiente perfil:

1. Título de tercer Nivel - Administración de Empresas, Comercial, Jurisprudencia, Economía, Auditoría, Administrador de Proyectos, Tecnólogo o Técnico Superior en Contabilidad.
2. Área de conocimiento.- Ley y Reglamento de Contratación Pública, Resoluciones emitidas por el SERCOP, Normas para el control interno de Contraloría, Manejo de la herramienta del SERCOP, Elaboración de Pliegos.
3. Experiencia mínima del Consultor.- Mínimo dos años en procesos de contratación pública y manejo del SERCOP.
4. Requerimientos - Se solicita certificados de:
 - > Manejo de la Herramienta del SERCOP (40 Horas)
 - > Conocimiento de la Ley y Reglamento de Contratación Pública (40 Horas).

5. Equipo e instrumentos disponibles.- El Consultor deberá demostrar la propiedad o disponibilidad de los siguientes equipos mínimos:

Equipo Mínimo:

Item	Descripción de equipo	Cantidad
1	Computador Portátil	1

Nota: El Consultor deberá presentar documentos que acrediten la propiedad o disponibilidad de los equipos mínimos solicitados (factura o compromiso de arrendamiento)

5.1. METODOLOGIA Y CRONOGRAMA EJECUCION.- Cumple si la metodología es clara y completa.

Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

PARAMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta			
Perfil mínimo del oferente			
Experiencia mínima del oferente			
Equipo e instrumentos disponibles			

INVITACIONES:

657

En Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0017-OF, de 19 de noviembre de 2014 la Comisión técnica informa que los Términos de Referencia han sido revisados y aprobados, con estos antecedentes el lng. Byron Nuques autoriza el inicio del proceso.

El 26 de noviembre de 2014; vía correo electrónico se enviaron las invitaciones a los consultores

El 2 de diciembre de 2014; hasta las 14H00, presentaron las correspondientes manifestaciones de interés.

MANIFESTACIONES DE INTERES RECIBIDAS:

Las manifestaciones de interés recibidas fueron tres:

NOMBRE DEL CONSULTOR	OFERTA ECONOMICA SIN IVA	PLAZO (MESES)	HOJA DE VIDA ACTUALIZADA (SI/NO)
MÓNICA PATRICIA VÉLEZ PONCE	\$ 30.000,00	12	SI
JORGE WASHINGTON CASTILLO ARELLANO	\$ 30.000,00	12	SI
DAVID LOPEZ SEGOVIA	\$ 30.000,00	12	SI
VANESSA ROSAURA MENA CEDENO	\$ 30.000,00	12	SI

EVALUACION DE ACUERDO A LOS PARAMETROS EN TDR'S.

El día miércoles 03 de diciembre de 2014, se reunió la comisión de evaluación en donde se procedió a realizar una matriz de evaluación, de la siguiente manera:

PARAMETROS DE CALIFICACIÓN	Puntaje	Mónica Vélez	Puntaje	Jorge Castillo	Puntaje	David López	Puntaje	Vanessa Mena
EXPERIENCIA								
El Consultor deberá acreditar una experiencia de al menos 2 años, en los últimos 5 años, en manejo de Procesos de	0	NO	50	SI	50	SI	50	SI

644

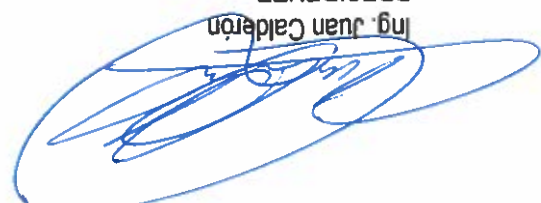
Contratacion.								
El Consultor debera acreditar al menos dos cursos, talleres o seminarios de Contratacion Publica	0	NO	25	NO	50	SI	25	NO
PUNTAJE TOTAL:	0	NO	75	SI	100	SI	75	SI

RECOMENDACION

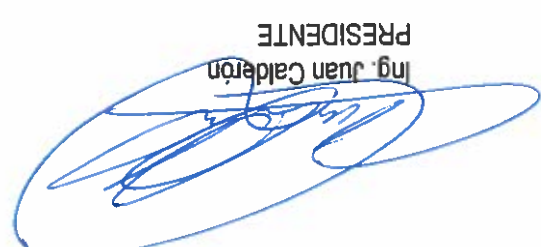
En base a la calificacion efectuada una vez revisada la documentacion de soporte adjunta a la hoja de vida, la Comision Tecnica recomienda la adjudicacion del presente proceso al Sr. David Lopez Segovia.

LA COMISION:

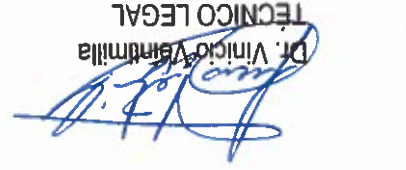
Ing. Carlos Aulestia
TECNICO FINANCIERO



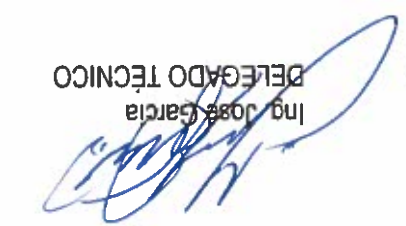
Ing. Juan Calderon
PRESIDENTE



Dr. Vinicio Vaindilla
TECNICO LEGAL



Ing. Jose Garcia
DELEGADO TECNICO



634

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

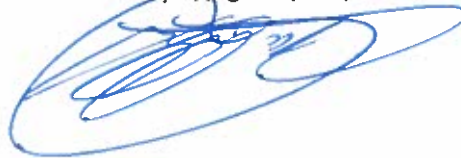
CODIGO PROCESO: BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001

NOMBRE DEL PROCESO: Consultor para la ejecución de procesos de contratación con financiamiento BID 2014 CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbos, del programa de reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica.

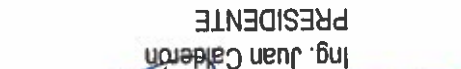
NOMBRE DEL CONSULTOR	OFERTA ECONOMICA SIN IVA	PLAZO MESES	HOJA DE VIDA ACTUALIZADA (SI/NO)
MÓNICA PATRICIA VÉLEZ PONCE	\$ 30.000,00	12	SI
JORGE WASHINGTON CASTILLO ARELLANO	\$ 30.000,00	12	SI
DAVID LOPEZ SEGOVIA	\$ 30.000,00	12	SI
VANESSA ROSAURA MENA CEDENO	\$ 30.000,00	12	SI

COMISION TÉCNICA

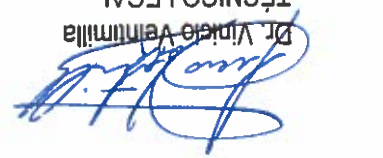
Ing. Carlos Aulestia
TÉCNICO FINANCIERO



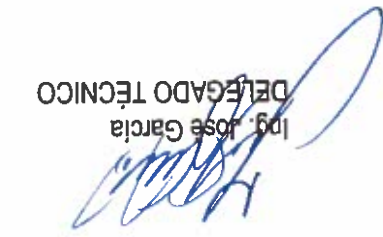
Ing. Juan Calderón
PRESIDENTE



Dr. Vinicio Veintimilla
TÉCNICO LEGAL



Ing. Jose Garcia
DELEGADO TÉCNICO



7

614

Av. 20 de Junio y Venezuela Edif. CNEL Sucumbios
Sucumbios-Ecuador. Tel: 06-2830220 / 06-2830725 / 06-2830071

que, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID –, en coordinación con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, como ente rector del sector eléctrico y de energía renovable, durante los días miércoles 6; jueves 7, viernes 8; y, sábado 9 de marzo de 2014, con la asistencia de los servidores de las empresas distribuidoras del país, desarrollaron y definieron las políticas y modalidades de contratación del "Programa de Refortalecimiento del Sistema Nacional de Distribución Eléctrica", a través del crédito de financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo BID, particular ratificado mediante oficio

Distribución Eléctrica

que, el numeral 5 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce como competencia exclusiva del Estado: "Las políticas económicas, tributaria, aduanera, arancelaria, fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento". Por lo que en uso de las atribuciones constitucionales se ha venido manteniendo reuniones de trabajo entre el Estado ecuatoriano y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, a fin de cristalizar y financiar el "Programa de Refortalecimiento del Sistema Nacional de

que, el Estado ecuatoriano en la línea del Plan Nacional del Buen Vivir, 2012-2017 contempla promover el incremento y diversificación sostenible en la generación, la confiabilidad del sistema eléctrico, la reducción de las pérdidas, la Eficiencia Energética, así como el incremento de la cobertura del servicio eléctrico. El Programa de Refortalecimiento del Sistema Nacional de Distribución mediante financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – realizará inversiones destinadas a incrementar la eficiencia energética en el sector al fortalecer el Sistema Nacional de Distribución, permitiendo responder a la demanda natural con un servicio de calidad y facilitando en el mediano y largo plazo, la interconexión de las nuevas cargas proyectadas;

que, se consideren sectores estratégicos la energía en todas sus formas, las telecomunicaciones, los recursos naturales no renovables, el transporte y la refinación de hidrocarburos, la biodiversidad y el patrimonio genético, el espectro radioeléctrico, el agua, y los demás que determine la ley;

que, los sectores estratégicos, de decisión y control exclusivo del Estado, son aquellos que por su trascendencia y magnitud tienen decisiva influencia económica, social, política o ambiental, y deberán orientarse al pleno desarrollo de los derechos y al interés social;

que, el artículo 313 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: El Estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia;

que, en los numerales 4 y 11 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, se establecen entre las competencias exclusivas de Estado la planificación nacional; y, los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales;

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE TDRs E INICIO DE PROCESO No. AD-TRA-CNELSUC-BID-017-2014
ADMINISTRACION CNEL EP-UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS
CONSIDERANDO:



2014

60

Av. 20 de Junio y Venezuela Edif. CNEL Sucumbios
Sucumbios-Ecuador. Telf 06-2830220 / 06-2830725 / 06-2830071

EP;

QUE, para la contratación de un **CONSULTOR DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO CON FINANIAMIENTO BID 2014**, cuyo presupuesto referencial es de USD 30.000,00 sin IVA, se cuenta con la suficiente disponibilidad de fondos con cargo a la partida presupuestaria No. 12101020100000, de acuerdo con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria No. 26599 de fecha 25 de noviembre de 2014, suscrita por el Gerente Administrativo Financiero de CNEL

REFORZAMIENTO CON FINANIAMIENTO BID 2014.

QUE, mediante oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0019-0F, de 25 de noviembre de 2014, la Ing. Carmen Esparza, Analista, solicita a la Lcda. Teresa Calvachi, se emita certificación de disponibilidad presupuestaria para la contratación de un **CONSULTOR DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO CON FINANIAMIENTO BID 2014**.

del Sistema Nacional de Distribución – BID, priorizado por el MEER;

otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID – de acuerdo al Programa de Reforzamiento **REFORZAMIENTO CON FINANIAMIENTO BID 2014**, proyecto que será financiado con crédito proceso para la contratación de un **CONSULTOR DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO CON FINANIAMIENTO BID 2014**, solicita al Administrador de la Unidad de Negocio Sucumbios, se autorice el inicio del **REFORZAMIENTO CON FINANIAMIENTO BID 2014**, mediante memorando No. EEQ-UPS-2014-0017-0F de fecha 19 de noviembre de 2014, la Ing. Carmen Esparza, solicita al Administrador de la Unidad de Negocio Sucumbios, se autorice el inicio del

FINANIAMIENTO BID 2014.

un **CONSULTOR DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO CON FINANIAMIENTO BID 2014**, mediante memorando Nro. CNEL-SUC-2014-0743-M, de 06 de noviembre de 2014, la Administración de la Unidad de Negocio Sucumbios, designa la Comisión Técnica para la contratación de

Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;

QUE, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su

Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEL EP;

QUE, mediante Decreto Ejecutivo No. 1459 de 13 de marzo de 2013, se creó la Empresa Eléctrica Pública del Sistema Nacional de Distribución;

contratación de acuerdo a los procedimientos establecidos que forman parte del programa de Reforzamiento **REFORZAMIENTO CON FINANIAMIENTO BID 2014**, solicita a las Empresas Distribuidoras continuar con los procesos de **REFORZAMIENTO CON FINANIAMIENTO BID 2014**, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0366-0F de fecha de 23 de abril de 2014, suscrito por Ing. Beatriz Esmeralda Tipán Charmorro, en calidad de Subsecretaria de Distribución y Comercialización del Ministerio de

Eléctrica;

Interamericano de Desarrollo – BID – que deben ser observados por las Empresas de Distribución **REFORZAMIENTO CON FINANIAMIENTO BID 2014**, mediante oficio MEER-SDCE-2014-0273-0F de fecha el 03 de abril de 2014 remitido por la señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía al Ing. Jorge Jaramillo Mogrovejo, en el cual se establecen los



[Handwritten mark]

545

CUARTO.- DISPONER al Coordinador del BID, remita a CNEL Matriz a fin de que publique en la página Web, el proceso de contratación de un **CONSULTOR DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA**, bajo la modalidad de "Contratos

Técnica para que realice las invitaciones a varios profesionales que cumplan con el perfil requerido.
TERCERO.- DISPONER a la Secretaría de Gerencia, remita el expediente del proceso No. **BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001**, para la contratación de un **CONSULTOR DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA**, a la Comisión

DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.
SEGUNDO.- DELEGAR al Ing. José García, como Delegado Técnico al Ing. Carlos Aulestia, como Técnica Financiera, como Técnico Legal al Dr. Vinicio Veintimilla y para que presida la comisión técnica al Ing. Juan Calderón, para que lleve a cabo la etapa precontractual del proceso No. **BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001** para la contratación de un **CONSULTOR DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA.**

PRIMERO.- AUTORIZAR el inicio del proceso de contratación de un **CONSULTOR DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO CON FINANCIAMIENTO BID 2014 BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATOS FINANCIADOS CON PRÉSTAMOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL - BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID EC-L1136**, según los términos de referencia, mismos que respondan a los acuerdos alcanzados y definidos entre el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, el Banco Interamericano de Desarrollo BID y las Empresas Eléctricas de Distribución, debiendo para dicho efecto observarse los procedimientos y modalidades establecidas en dichos acuerdos.

RESUELVE:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Empresas Públicas, en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación, esta Gerencia General;

QUE, de conformidad a lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 de su Reglamento General, dentro del Plan Anual de Contrataciones de CNEL EP se contempló la contratación de un **CONSULTOR DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO CON FINANCIAMIENTO BID 2014**, según consta de la Verificación de Bienes, Servicios y Obras en el Plan Anual de Contrataciones de CNEL EP;

QUE, los pliegos han sido elaborados en base a los modelos y formatos establecidos por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID –, mismos que han sido puestos en conocimiento de dicha Institución, no habiendo sido materia de objeción alguna.



58

Av. 20 de Junio y Venezuela Edif. CNEL Sucumbios
Sucumbios-Ecuador. Telf 06-2830220 / 06-2830725 / 06-2830071

**UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS CNEL EP
ADMINISTRACION TRANSITORIO
Ing. Byron Nieves Ochoa**

Dado y firmado en Nueva Loja, a los 25 días del mes de noviembre del 2014.

financiados con préstamos y Cooperación Internacional - Banco Interamericano de Desarrollo BID EC- L1136.



**ACTA DE APROBACIÓN DE PLEGOS
PROYECTO BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001**

Con el fin de cumplir los parámetros establecidos dentro de la contratación de Consultor para la ejecución de procesos de contratación con financiamiento BID 2014 CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbios, informo a usted que la Comisión Técnica delegada para este proceso BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001 CONSULTOR ADQUISICIONES de la Unidad de Negocio Sucumbios Proyectos de Reforzamiento con Financiamiento BID 2014, ha procedido a realizar la revisión de los TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Una vez aprobados por la Comisión Técnica, se solicita a usted señor Administrador de la Unidad de Negocio Sucumbios disponer a quien corresponda el inicio del PROCESO BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001.

COMISIÓN TÉCNICA

D. Viniola Veintimilla
TÉCNICO LEGAL

Ing. José García
DELEGADO TÉCNICO

Ing. Carlos Aulestia
TÉCNICO FINANCIERO

Ing. Juan Calderón
PRESIDENTE

TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR DE ADQUISICIONES PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO CON FINANCIAMIENTO BID 2014 CNEP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001

Términos de referencia:

1. Antecedentes:

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEP, a través de once Unidades de Negocio tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía, y contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro su área de servicio mediante la ejecución de los planes anuales de inversión.

Dentro de los planes de inversión anuales, se incluyen los planes de mejora del sistema eléctrico conformados a su vez de proyectos que cada Unidad de Negocio requiere ejecutar, y que permitirán incrementar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico a nivel de subtransmisión y distribución, obteniéndose una reducción y mantenimiento de los índices de calidad del producto, en beneficio de sus usuarios.

CNEP EP comprometida con brindar un mejor servicio, cuenta en este año con la calificación, aprobación y priorización de varios proyectos de mejora en subtransmisión y distribución, los cuales deben ser ejecutados bajo las políticas, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos, siendo requerido lograr calidad en trabajos cumpliendo el alcance, cronograma y costo establecidos.

Es necesario contar en cada área de adquisiciones de las Unidades de Negocio y la Oficina Central de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEP con un consultor que brinde apoyo en los Procesos de Contratación con financiamiento BID, para que éstos se lleven de acuerdo a las Políticas emitidas por el Banco Internacional de Desarrollo.

2. Objetivo:

Debido a que el Plan de Inversiones es un conjunto de proyectos de distribución y subtransmisión que deben ser ejecutados en el alcance, cronograma, costo y calidad requeridos, es necesario realizar la coordinación de las actividades programadas asociadas al Plan, por lo tanto, CNEP EP requiere contar con un Consultor de Adquisiciones que coordine las actividades asociadas a las fases precontractual, contractual, de ejecución y cierre de los proyectos priorizados y financiados por el BID.

3. Alcance General de la Consultoría

Coordinar las actividades de planificación, programación, seguimiento y liquidación del Plan de Inversiones en lo que se refiere a los Procesos de Contratación, cumpliendo con las obligaciones que establece el debido proceso de acuerdo con los procedimientos internos de CNEP EP, la Normativa de Control Interno emitida por la Contraloría General del Estado.

Garantizar la ejecución de los procedimientos precontractuales y contractuales bajo la normativa emitida por el BID, coordinar con el equipo de seguimiento de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEP en las diferentes Unidades de Negocio como en CNEP Oficina Central, así como con la Dirección de Proyectos.

4. Funciones:

- a) Controlar que cada proceso de contratación tenga la respectiva Certificación Presupuestaria.
- b) Tramitar las reformas al Plan Anual de Contrataciones (PAC) de acuerdo al Procedimiento Interno de CNEP EP.

- c. Elaborar pliegos para procesos de contratación.
- d. Participar, de requerirse, en las Comisiones Técnicas de procesos de contratación.
- e. Realizar el seguimiento de trámites con los funcionarios ya sea financiero, compras, jurídico o auditoría, para que se cumpla el debido proceso de reformas al PAI y PAC, emisión de certificaciones de partida y disponibilidad presupuestarias, elaboración y suscripción de contratos, liquidación contable, solicitudes de prórroga o cualquier trámite necesario para la continuidad de los procesos de contratación.
- f. Asistir a reuniones o videoconferencias convocadas por los funcionarios de la Oficina Central de CNEL EP, así como, a las reuniones, talleres y demás eventos que convoque el BID, MEER o CONELEC.
- g. Apoyar en la recopilación de la documentación para la elaboración del expediente del Proceso de Contratación respectivo para que el mismo cuente con toda la información necesaria para las revisiones realizadas por el BID, MEER o cualquier ente regulador.
- h. Dar seguimiento a la ejecución de las diferentes etapas de los procesos de contratación con fondos BID y velar porque se cumpla con los hitos y plazos previstos.
- i. Analizar y formular alertas o recomendaciones que sirvan de soporte para el mejoramiento de los procesos de contratación con fondos BID basados en las Políticas del BID.
- j. Realizar revisiones constantes a los procesos de contratación con fondos BID.

5. Metodología de Trabajo

> CONDICIONES GENERALES PARA LOS SERVICIOS REQUERIDOS

- El Consultor de los Procesos de Contratación estará bajo las disposiciones de la Dirección/Jefatura de Adquisiciones, con quien se dilmitirá los problemas que puedan presentarse en el transcurso de la prestación de los servicios.
- El Consultor contratado recibirá por parte Responsable de Adquisiciones de la Unidad de Negocio u Oficina Central, una charla introductoria dentro de los tres (3) días posteriores a la suscripción del contrato, con el fin de dar a conocer todas las políticas, disposiciones y lineamientos asociados a sus funciones.
- El Consultor deberá realizar toda gestión o actividades en las oficinas de CNEL EP y deberá contar con su propio computador; para las vistas de inspección que requiera realizar a los proyectos coordinará la movilización con el área de Servicios Generales.
- La permanencia del Consultor a cargo de CNEL EP es del 100% del tiempo hasta el término de su contrato.
- Se realizarán reuniones semanales con el Departamento de Planificación de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica CNEL EP, reuniones en las cuales el Consultor presentará su informe sobre el estado de los Procesos de Contratación.
- El consultor deberá actuar de acuerdo a la Normativa de Control Interna de CNEL EP manteniendo constante comunicación con la Dirección/Jefatura de Adquisiciones de la Unidad de Negocio u Oficina Central.
- La sede de trabajo del profesional estará en la ciudad sede de la empresa eléctrica. En los casos especiales que amerite que el profesional deba eventualmente desplazarse a otras ciudades del país será previa autorización del Administrador de la Unidad de Negocio, en cuyo caso la empresa eléctrica asumirá los gastos correspondientes, según la normativa vigente.
- Al finalizar, el Consultor contratado deberá presentar un informe sobre el desarrollo y finalización de los Procesos de Contratación, en el que indique las observaciones que se dieron en los procesos.

SS

6. Información que dispone la Entidad y que se pondrá a disposición del Consultor

La Unidad de Negocio u Oficina Central entregará las matrices de seguimiento para que el consultor realice su base sobre los procesos de contratación que deberá controlar.

El Consultor para cumplir con sus obligaciones contractuales coordinará la ejecución de las actividades con la Dirección/Jefatura de Adquisiciones de la Unidad de Negocio u Oficina Central, que facilitará la información que requiera para cumplir a plenitud su trabajo.

7. Perfil del Consultor

ITEM	DESCRIPCIÓN
PUESTO	Consultor de Procesos de Contratación
INSTRUCCIÓN	Título de tercer Nivel - Administración de Empresas, Comercial, Jurisprudencia, Economía, Auditoría, Administrador de Proyectos, Tecnólogo o Técnico Superior en Contabilidad.
AREA DE CONOCIMIENTO	Ley y Reglamento de Contratación Pública, Resoluciones emitidas por el SERCOP, Normas para el control interno de Contratación, Manejo de la herramienta del SERCOP, Elaboración de Pliegos.
EXPERIENCIA	Mínimo dos años en procesos de contratación pública y manejo del SERCOP.
REQUERIMIENTOS:	Se solicita certificados de: - Manejo de la Herramienta del SERCOP (40 Horas) - Conocimiento de la Ley y Reglamento de Contratación Pública (40 Horas).

8. Productos esperados

Los productos esperados de la contratación del presente servicio son:

- Informe quincenal del avance de los procesos de contratación en el que se puntualicen las acciones tomadas para la efectiva ejecución de los procesos precontractuales y contractuales.
- Documentos generados durante la ejecución del contrato de consultoría.
- Archivos físicos y magnéticos de cada proceso.

9. Plazo de Ejecución

El tiempo definido para la prestación del servicio es de 12 MESES calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

544

10. Vigencia de la Oferta

La vigencia de la oferta es de 60 días.

11. Presupuesto Referencial:

El presupuesto referencial es de USD \$ 30.000,00 (treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norte América), más IVA.

Los pagos del contrato se realizarán con cargo al PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION 2014 BID SUCUMBOS provenientes del presupuesto de CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbos relacionados con la partida presupuestaria 121010201000000-Obras en Construcción Distribución, conforme consta en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 26599 emitida por la Dirección Financiera con fecha 25 de noviembre de 2014.

12. Forma y condiciones de Pago

La forma de pago será mensual previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe mensual del avance de los procesos de contratación en el que se puntualicen las acciones tomadas para la efectiva ejecución de los procesos precontractuales y contractuales, debidamente autorizados por el administrador del contrato.
- Factura respectiva.
- Copia del Contrato (solo en el primer pago)

13. Multas

Uno por mil (1/1000) del monto total del contrato por cada día de retraso en la entrega de Informe semanal consolidado de todo los Procesos de Contratación.

De igual forma se aplicarán las multas por cada incumplimiento de las funciones y responsabilidades que no hayan sido ejecutadas por el Consultor, por cada día de retraso en las tareas que se encuentran en el Alcance Específico y Condiciones Generales de los Términos de Referencia, según sea el caso, desde la fecha en que la obligación haya tenido que ser ejecutada. En este caso el Administrador de la Consultoría deberá determinar la fecha en que debió proceder la tarea y los días de retraso hasta el cumplimiento, considerando el mejor criterio para el efecto y verificando que el incumplimiento no se deba a causas imputables a CNEL EP o al Contratista.

Las multas podrán ser impuestas por el Administrador de la Consultoría en cualquier pago mensual al Consultor, para lo cual deberá especificarse claramente el incumplimiento, fecha de inicio, duración en días y el valor de las multas.

Metodología de Selección y Criterios de Calificación

El consultor individual se elegirá a partir de al menos una terna de candidatos, aplicando los siguientes criterios de calificación:

1. **Antecedentes Académicos:** Formación Profesional: Titulación y formación
2. **Idoneidad para los Trabajos:** Experiencia específica: prestación de servicios en el área de contratación pública y manejo de la herramienta del SERCOP.
3. **Equipo Mínimo:** El Consultor deberá presentar documentos que acrediten la disponibilidad del equipo mínimo solicitado.

Se establecen los siguientes requisitos mínimos de calificación:

1. **Formación:** Presentación del título de tercer nivel en la especialidad de Administración de Empresas, Ingeniería Comercial, Jurisprudencia, Economía, Auditoría, Administrador de Proyectos, Tecnólogo o Técnico Superior en Contabilidad, debidamente registrado y acreditado por el SENESCYT, con una antigüedad de título no inferior a dos (2) años.

El Consultor deberá presentar su Curriculum Vitae adjuntando lo siguiente:

- Copia de cédula de identidad y papela de votación
- Cursos, Talleres o Seminarios de Contratación Pública.

2. **Experiencia Específica del Profesional:** El Consultor deberá acreditar una experiencia mínima de 2 años, en los últimos 5 años, en manejo de Procesos de Contratación (etapa precontractual), Elaboración y revisión de pliegos, manejo del portal.

Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la entidad contratante, demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos.

En el caso de servicios prestados al sector privado, certificados contenidos por el contratante de las consultorías.

Tratándose de experiencia en el sector público, con certificados contenidos por la autoridad competente del sector público.

Los certificados notariados deberán contener al menos la siguiente información:

- a) Nombre de la Entidad Contratante;
- b) Objeto de la contratación;
- c) Fecha de inicio del contrato;
- d) Fecha de finalización del contrato;
- e) Nombre de la Contratista;
- e) Dirección, número de teléfono y correo electrónico del otorgante del certificado; y,
- f) Nombre y Firma de la persona que otorga el certificado.
- g) Declaración expresa de que el servicio fue recibido a entera satisfacción por la contratante.

La experiencia del oferente no podrá ser acreditada a través de una tercera o interpuesta persona, sea esta natural o jurídica.

3. Equipo Mínimo:

Item	Descripción de equipo	Cantidad
1	Computador Portátil	1

Nota: El Consultor deberá presentar documentos que acrediten la propiedad o disponibilidad de los equipos mínimos solicitados.

El puntaje a ser asignado a cada uno de estos aspectos, se indica en la siguiente "Tabla de Ponderación".

518

Nota: Los interesados deberán presentar los documentos personales, título profesional y certificados de capacitación debidamente notariados.

La puntuación mínima aceptable es de 60 puntos.

Requisito mínimo	Criterio de Evaluación por puntaje	Puntuación Máxima
El Consultor deberá acreditar una experiencia de al menos 2 años, en los últimos 5 años, en manejo de Procesos de Contratación.	La puntuación máxima se asignará al oferente que presente mayor tiempo de experiencia. A los demás se les otorgará el puntaje proporcional.	50
El Consultor deberá acreditar al menos dos cursos, talleres o seminarios de Contratación Pública	El consultor que acredite la mayor participación en cursos, talleres o seminarios de Contratación Pública obtendrá el mayor puntaje. A los demás se les otorgará el puntaje proporcional.	50
TOTAL		100

50

TABLA No.1

Una vez que se ha revisado y autorizado los Términos de Referencia por cada comisión técnica designada y se cuenta con la autorización del Administrador de la Unidad de Negocio, para el inicio de los procesos que consta en la tabla No.1, solicito a usted disponer a quien corresponda emitir la certificación de Disponibilidad Presupuestaria una vez que se cuenta con la reforma en el PAC.

De mi consideración:

Señora Licenciada
Teresa Del Carmen Calvachi Castellanos
Coordinadora Financiera
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN
NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEEL EP
En su Despacho

Asunto: DISPONIBILIDAD DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0019-OF
Quito, D.M., 25 de noviembre de 2014





Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0019-OF
 Quito, D.M., 25 de noviembre de 2014

Nombre del Contrato	Descripción (adicional)	Método de Adquisición (Selección una de las opciones)	Número de Proceso	Tiempo de estimación en meses	Monto estimado en us\$	ESTADO DEL PROCESO ACTUAL
BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON FINANCIAMIENTO BID 2014 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS	Selección basada en calificación del consultor	BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001	12 meses	\$30.000,00	Revisión y aprobación de los términos de referencia
BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-002	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR JURÍDICO PARA REFORZAMIENTO CON FINANCIAMIENTO BID 2014 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS	Selección basada en calificación del consultor	BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-002	12 meses	\$30.000,00	Revisión y aprobación de los términos de referencia
BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-005	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO PARA REFORZAMIENTO CON FINANCIAMIENTO BID 2014 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS	Selección basada en calificación del consultor	BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-005	12 meses	\$30.000,00	Revisión y aprobación de los términos de referencia
BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-006	CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO PARA REFORZAMIENTO CON FINANCIAMIENTO BID 2014 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS	Selección basada en calificación del consultor	BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-006	12 meses	\$30.000,00	Revisión y aprobación de los términos de referencia
BID-RSND-CNELSUC-SO-CI-003	CONTRATACIÓN SOCIALIZADORA DEL PROGRAMA COCCIÓN EFICIENTE	Selección basada en calificación del consultor	BID-RSND-CNELSUC-SO-CI-003	20 meses	\$50.000,00	Iniciación recepción hasta el 2014-11-24

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Ing. Carmen Del Pilar Esparza Chaquinga
 ANALISTA

49*

Av. 10 de Agosto y Las Casas
Tel: 3964-700
Calle Center 136
Casilla 17-01-473 • Quito - Ecuador
www.eeq.com.ec

48*

MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

Analista de Distribución
Ana Isabel Palacios Granda

Señoría Ingeniera

Ingeniero Eléctrico I

Juan Gabriel Calderón Olivo

Señor Ingeniero

ELECTRICIDAD CNEL EP

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE

Administrador CNEL EP - UN Sucumbios

Byron Omar Nuques Ochoa

Señor Ingeniero

Copia:

Quito, D.M., 25 de noviembre de 2014

Oficio Nro. EEQ-UPS-2014-0019-OF

EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO



Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad,

CNEL EP

DIRECCION FINANCIERA

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nro. : 26599

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Nro. : 26599

Fecha : 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

La Dirección Financiera de Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad, CNEP EP, Certifica que incluyó los recursos suficientes en la Proforma Presupuestaria 2014, para atender este precompromiso.

CNEP, CNEP/E	PRESUPUESTO	CODIGO PUBLICO	VALOR
VF 21-10-1411	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2014 BID SUCUMBOS - Construc Distrib	12101020100000-0b	2,500.00
	PREC		
	CERT. BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001	142101501499 - SUC -	
		FORTEALCMIENTO	
		INSTITUCIONAL DE	
		SISTEMA NACIONAL DE	
		DISTRIBUCIÓN	
		04 - BID	
VF 21-10-1411	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2014 BID SUCUMBOS - Construc Distrib	12101020100000-0b	300.00
	PREC		
	CERT. BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001	142101501499 - SUC -	
		FORTEALCMIENTO	
		INSTITUCIONAL DE	
		SISTEMA NACIONAL DE	
		DISTRIBUCIÓN	
		01 - RECURSOS DEL	
		ESTADO	
		9000000000000000-	
		CERTIFICACION FUTURA	
VF 21-10-1411	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN 2014 BID SUCUMBOS -	9000000000000000-	30,800.00
	PREC		
	CERT. BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001	142101501499 - SUC -	
		FORTEALCMIENTO	
		INSTITUCIONAL DE	
		SISTEMA NACIONAL DE	
		DISTRIBUCIÓN	
		01 - RECURSOS DEL	
		ESTADO	
		9000000000000000-	
		CERTIFICACION FUTURA	

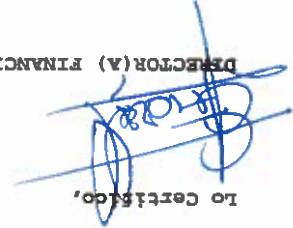
Observaciones:

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA CONTRATACION DE UN CONSULTOR PARA LA EJECUCION DE PROCESOS DE CONTRATACION CON FINANCIAMIENTO BID BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001

El Monto de este precompromiso asciende a : \$.'33,600.00

Total Precompromiso : TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100

DIRECTOR (A) FINANCIERO

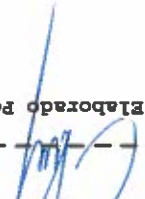

Lo Certifico,


Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. : 26599

Hoja: 1 de 2

ATA

46*

<p>Elaborado por</p> 	<p>Jefe Presupuesto</p> 
--	---



45 *

PROCESO	VALOR CONTRATO	IVA	VALOR TOTAL CONTRATO	2014	2015
BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001	30,000.00	3,600.00	33,600.00	2,800.00	30,800.00
BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-002	30,000.00	3,600.00	33,600.00	2,800.00	30,800.00
BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-005	30,000.00	3,600.00	33,600.00	2,800.00	30,800.00
BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-006	30,000.00	3,600.00	33,600.00	2,800.00	30,800.00
BID-RSND-CNELSUC-SO-CI-003	50,000.00	6,000.00	56,000.00	2,800.00	53,200.00
			190,400.00	14,000.00	176,400.00

CERTIFICACIONES CONSULTORES

[Handwritten signature]



Señor Ingeniero
 Hyron Omar Nuyes Ochoa
 Administrador CNEI EP - UN Sucumbios
 EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN
 NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEI EP
 En su Despacho

Oficio Nro. EQ-Q-UPS-2014-0017-OF
 Quito, D.M., 19 de noviembre de 2014
 Asunto: APROBACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA E INICIO DE LOS PROCESOS

De mi consideración:

Con el fin de cumplir los parámetros establecidos dentro de las contrataciones para: 1 CONSULTOR DE ADQUISICIONES, 1 CONSULTOR JURIDICO DE ADQUISICIONES, 2 CONSULTORES TECNICOS (Supervision) para la ejecución de procesos de contratación con financiamiento BID 2014 CNEI, EP Unidad de Negocio Sucumbios, informo a usted que la Comisión Técnica delegada para cada uno de los procesos con los códigos que se adjuntan en la tabla N°1, Han procedido a realizar la revisión de los TERMINOS DE REFERENCIA, mismos que han sido aprobados.

PROCESO	CODIGO
CONTRATACION DE CONSULTOR PARA LA EJECUCION DE PROCESOS DE	BID-RSNB-CNELSUC-AQ-CI-001
CONTRATACION CON FINANCIAMIENTO BID 2014 CNEI, EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS.	
CONTRATACION DE CONSULTOR JURIDICO PARA LA EJECUCION DE PROCESOS DE	BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-002
CONTRATACION CON FINANCIAMIENTO BID 2014 CNEI, EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS.	
CONTRATACION DE CONSULTOR TECNICO PARA LA EJECUCION DE PROCESOS DE	BID-RSND-CNELSUC-SI-CI-003
CONTRATACION CON FINANCIAMIENTO BID 2014 CNEI, EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS.	
CONTRATACION DE CONSULTOR TECNICO PARA LA EJECUCION DE PROCESOS DE	BID-RSND-CNELSUC-SI-CI-006
CONTRATACION CON FINANCIAMIENTO BID 2014 CNEI, EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBIOS.	

44x
 1/2

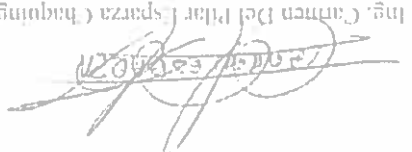


Oficio Nro. EEQ-LPS-2014-0017-OF
Quito, D.M., 19 de noviembre de 2014

Como Coordinadora de los procesos de contratación con financiamiento BID 2014 CNEEL LP Unidad de Negocio Sucumbios, solicito a usted señor Administrador autorizar el inicio de cada uno de los procesos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Carmen Del Pilar Esparza Cahuangá

ANALISTA

Copiar:

Señor Ingeniero
Juan Gabriel Calderón Olivo
Ingeniero Eléctrico I

Señor Ingeniero
José Luis García Moreno

jefe de Ing. y Construcciones, Encargado
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD CNEEL EP

Señor Ingeniero

(Juan Ramiro Cueva Herrera)
Ingeniero de Inventarios
EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD CNEEL EP

Señoría Ingeniera

Análisis de Distribución
Ana Isabel Palacios Candi

MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

437

Av. 20 de Junio Y Venezuela Edif. CNEL Sucumbios
Sucumbios - Ecuador. Telfs: 06-2830220 / 06-2830725 / 06-2830071

425

Con el fin de cumplir los parámetros establecidos dentro del COMPONENTE 3 DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN, designo a ustedes como Delegados para que conformen las comisiones técnicas para el proceso de contratación de 4 profesionales de acuerdo al siguiente detalle:

De mi consideración:

ASUNTO: DELEGACIÓN DE COMISIONES PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Sr. Ing. José Luis García Moreno
Jefe de Ing. y Construcciones, Encargado

Sr. Ing. Carlos Julio Aulestia Licto
Analista I

Sr. Ing. Cristian Ramiro Cueva Herrera
Ingeniero de Inventarios

Sra. Abg. Germania Raquel San Martín Barros
Abogada

Sr. Ing. Juan Gabriel Calderón Olivo
Ingeniero Eléctrico I

Sra. Lcda. Teresa Del Carmen Calvachi Castellanos
Coordinadora Financiera

Sr. Dr. Julio Vinicio Veintimilla Dávila
Jefe de Adquisiciones

PARA:

Memorando Nro. CNEL-SUC-GR-2014-0743-M
Lago Agrio, 06 de noviembre de 2014



Memorando Nro. CNEL-SUC-GR-2014-0743-M

Lago Agrio, 06 de noviembre de 2014

NOMBRE DEL CONTRATO	METODO DE SELECCIÓN	TÉCNICO LEGAL	TÉCNICO FINANCIERO	DELEGADO TÉCNICO	PRESIDENTE
BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001 CONTRATACIÓN DE CONSULTOR PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON FINANCIAMIENTO BID 2014 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS	Selección basada en calificación del consultor	Dr. Vinicio Ing. Carlos Veintimilla Aulestia	Ing. José García	Ing. Juan Calderón	
BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-002 CONTRATACIÓN DE CONSULTOR JURIDICO PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO CON FINANCIAMIENTO BID 2014 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS	Selección basada en calificación del consultor	Abg. Germanía San Martín	Lcda. Teresa Calvachi	Ing. Ramiro Cueva	Ing. Juan Calderón
BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-005 CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO CON FINANCIAMIENTO BID 2014 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS	Selección basada en calificación del consultor	Dr. Vinicio Ing. Carlos Veintimilla Aulestia	Ing. José García	Ing. Juan Calderón	
BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-006 CONTRATACIÓN DE CONSULTOR TÉCNICO PARA PROYECTOS DE REFORZAMIENTO CON FINANCIAMIENTO BID 2014 CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBOS	Selección basada en calificación del consultor	Abg. Germanía San Martín	Lcda. Teresa Calvachi	Ing. Ramiro Cueva	Ing. Juan Calderón

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Byron Omar Nuques Ochoa
ADMINISTRADOR CNEL EP - UN SUCUMBOS

gs

41*

MODELO CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Nueva Loja, 2 de diciembre del 2014

Señores
 CNEL EP UN SUCUMBÍOS

Presente.

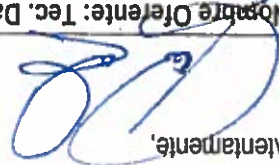
De mi consideración.

Acogiendo la invitación realizada por la CNEL EP UN SUCUMBÍOS mediante correo electrónico, manifiesto mi interés a participar en los concursos por comparación de calificaciones correspondientes al proceso que se detalla en cuadro siguiente, en el que he señalado que estoy interesado:

En relación a los términos de referencia generales requeridos afirmo que dispongo de la experiencia y la capacidad operativa mínima solicitados, tal como se detalla en el Anexo No. 1.

Programa de Reforzamiento - Cocción Eficiente					
ITEM	Descripción	No. de proyectos	Presupuesto referencial Sin IVA	Plazo Ejecución (Días)	MANIFIESTO MI INTERÉS (SI/NO)
1	Consultor de Adquisiciones para los Proyectos de Reforzamiento con Financiamiento BID 2014 CNEL EP Unidad de Negocio Sucumbios BID-RSND-CNELSUC-AQ-CI-001	CONSULTOR DE ADQUISICIONES	30.000,00	365	SI

Atentamente,



Nombre Oferente: Tec. David López Segovia
 Nombre de compañía (de ser necesario)
 Dirección: Quito - Pichincha
 Telefonos: 0969295276
 Correo electrónico: disegovia@live.com

408

394

Anexo No. 1 Términos de Referencia Generales

COMPONENTES DE LOS SERVICIOS OFERTADOS

En mi manifestación de interés certifico que cumplo con los requerimientos indicados en el siguiente cuadro, mismos que serán demostrados y validados con la presentación de la oferta.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Cumplio	No Cumplio
1	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	SI	
2	ÁREA DE CONOCIMIENTO	SI	
2.1	CERTIFICACIONES		

CANTIDAD	1
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Laptop

HERRAMIENTAS

- Manejo de herramienta del SERCOP (40 horas)
 - Conocimiento de la Ley y Reglamento de Contratación Pública (40 horas)

- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento
 - Resoluciones emitidas por el SERCOP, normas para control interno de la Contraloría, Manejo de la herramienta del SERCOP, elaboración de pliegos.

- Mínimo 2 años de experiencia en actividades afines

DAVID LOPEZ SEGOVIA

Cédula de identidad: 1715293005

Ciudad / Provincia /: QUITO / PICHINCHA / ECUADOR

Dirección: CACHABI N69-120 y AV. MACHALA Sector COTOCOLLAO

Teléfono (s): 022495130 – 0969295276

Correo electrónico: disegovia@live.com



Instrucción Formal

ESTUDIANTE

(2 años) UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA

TECNICO SUPERIOR

TECNICO SUPERIOR CONTABILIDAD COSTOS

(2 años) INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR INTEGRACION ANDINA

TECNOLOGIA

(2 años) INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR QUITO

SECUNDARIA

U.E. SAN PEDRO PASCUAL

BACHILLER FISICO MATEMATICO

(6 años)

Experiencia Laboral:

2013/04/15 AL PRESENTE

PROVEEDOR INTERNO - AGENTE DE COMPRAS / ISSFA

ELABORACION DE PLIEGOS,

ANALISIS DE DOCUMENTACION PRECONTRACTUAL

ELABORACION DE ACTAS Y RESOLUCIONES,

MANEJO DEL PORTAL,

ATENCION CLIENTE INTERNO Y EXTERNO

2013/02/01 2013/04/12

ASISTENTE OPERATIVO / CNT

DIGITACION

ARCHIVO

ATENCION AL CLIENTE

LABORES ADMINISTRATIVAS

2012/08/01 2013/01/31

TECNICO ENSAMBLAJE Y MANTENIMIENTO DE

COMPUTADORAS / GRUPO OCHOA

ENSAMBLAJE, MANTENIMIENTO, INSTALACION, REPARACION,

ACTUALIZACION DE HARDWARE Y SOFTWARE,

ATENCION AL PUBLICO, INVENTARIOS Y

LABORES CONTABLES

2011/10/03 - 2012/07/31

CENTRO TECNOLOGIA ENE / FAC. CIENCIAS MEDICAS UCE
TECNICO DE RED Y MANEJO TECNOLOGICO ESC. ENFERMERIA

ARCHIVO
MANTENIMIENTO SOFTWARE Y HARDWARE
ATENCION AL CLIENTE EXTERNO E INTERNO

2009/11/04 2011/09/30

ADQUISICIONES / FAC. CIENCIAS MEDICAS UCE
COMPRAS PUBLICAS

SISTEMA INCOP

INGRESO - EGRESO

COTIZACIONES

CONTROL DE PROCESOS

ATENCION AL CLIENTE INTERNO - EXTERNO

2008/03/03 2009/11/04

RECAUDADOR - PAGADOR / FAC. CIENCIAS MEDICAS UCE
DOCUMENTACION

ARCHIVO

BODEGA

INVENTARIOS

INGRESOS Y EGRESOS

ATENCION AL CLIENTE

CONTROL DE CTAS. EGRESO-INGRESO

ATENCION AL CLIENTE EXTERNO - INTERNO

Capacitación:

TALLER CONTRATACION PUBLICA

(40 horas)

SECAP

TALLER ADMINISTRACION DE BODEGAS E INVENTARIOS

(60 horas)

SECAP

TALLER AUDITORIA EN LA CONTRATACION PUBLICA

(20 horas)

IB DEL ECUADOR

TALLER CAJERO Y AUXILIARIA BANCARIA

(53 horas)

SECAP

TALLER NORMAS DE CONTROL INTERNO

(40 horas)

ISSFA

TALLER ANALISIS DE PLIEGOS, ELABORACION DE T.D.R. O E.T.

✓ Y MANEJO DEL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS

(20 horas)

IB DEL ECUADOR

TALLER AUXILIAR TECNICO EN COMPUTACION

(120 horas)

WORLD STUDY

JORNADA DESARROLLO INSTITUCIONAL

(40 horas)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR - FCM. C.S.. PEDAGOGIA

TALLER AUX. TECNICO EN MANTENIMIENTO Y ENSAMBLAJE DE

COMPUTADORES

(90 horas)

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR - UNIVERSIDAD

POPULAR

Referencias Personales:

POLIVIO YACHIMBA

0987783542

EDUARDO OCHOA

0993319538

edwardchupin96@hotmail.com

SONIA SANTAMARIA

0984281122

sonia.sonyiu50@gmail.com

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR



EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY EL INSTITUTO SUPERIOR

TECNOLOGICO " INTEGRACION ANDINA "

Por cuanto LOPEZ SEGOVIA DAVID C.C. 171529300-5

Aprobó en esta Institución 122 créditos, con la intensidad requerida por la

Ley, Reglamentos y Estatutos, le confieren el título de:

TECNICO SUPERIOR

en

Contabilidad de Costos

Dra. Ma. Cristina Vallecjo R.
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentando ante mi.

Quito, a 09 DIC. 2014

Por lo tanto, le serán reconocidos sus derechos y obligaciones de conformidad con la Ley.

Ciudad: Quito Fecha de investidura: 15/05/2004



Angel P. Cardenas C
Ing. Angel P. Cardenas C
RECTOR

Rectificado y registrado en el CONESUP
Con el No. 2161.04.48/308
De 11/05/14

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
REPRENTADO Y REGISTRADO

INGE CÉSAR ESQUERTINI CÁCERES
INGE CÉSAR ESQUERTINI CÁCERES
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Gloria M. Jinez
Gloria M. Jinez
SECRETARIO



35*

No	NIVEL	MATERIAS	N 1	ASIS	N 2	ASIS	N 3	ASIS	NF	SUP	PROM	OBSERVACIONES
1	1	APLICACIONES OFIMATICAS I	10,0	95%	8,0	95%	9,0	95%	9,0		9,0	APROBADO
2	1	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACION	7,8	89%	8,3	89%	8,1	89%	8,1		8,1	APROBADO
3	1	INTRODUCCION A LA INFORMATICA	9,5	89%	9,9	89%	9,7	89%	9,7		9,7	APROBADO
4	1	PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS	7,5	91%	8,0	91%	7,8	91%	7,8		7,8	APROBADO
5	1	ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	10,0	84%	8,0	84%	9,0	84%	9,0		9,0	APROBADO
6	1	INTRODUCCION BASE DE DATOS	10,0	94%	8,0	94%	9,0	94%	9,0		9,0	APROBADO
7	1	LENGUAJE DE PROGRAMACION	8,0	94%	4,4	94%	8,5	94%	7,0		7,0	APROBADO
8	1	REDES Y COMUNICACION DE DATOS	9,0	80%	9,0	80%	9,0	80%	9,0		9,0	APROBADO
9	1	OFIMATICA II	10,0	90%	6,0	90%	8,0	90%	8,0		8,0	APROBADO
10	2	MATEMATICA BASICA	10,0	88%	10,0	88%	10,0	88%	10,0		10,0	APROBADO
11	2	ESTRUCTURA DE DATOS I	10,0	100%	10,0	100%	10,0	100%	10,0		10,0	APROBADO
12	2	ESTRUCTURA INTERNET TCP/IP	7,8	84%	10,0	84%	8,9	84%	8,9		8,9	APROBADO
13	2	ANALISIS Y DISEÑO DE SISTEMAS	7,8	80%	8,5	80%	8,2	80%	8,2		8,2	APROBADO
14	2	ESTRUCTURA DE DATOS II	8,0	85%	9,2	80%	8,6	83%	8,6		8,6	APROBADO
15	2	ADMINISTRACION DE BASE DE DATOS	7,5	95%	7,5	95%	7,5	95%	7,5		7,5	APROBADO
16	2	INTRODUCCION A SISTEMAS OPERATIVOS	10,0	84%	7,7	84%	8,9	84%	8,9		8,9	APROBADO
17	2	INTRODUCCION AL DESARROLLO WEB	8,0	90%	7,8	90%	7,9	90%	7,9		7,9	APROBADO
18	2	MATEMATICA AVANZADA	7,5	80%	7,5	80%	7,5	80%	7,5		7,5	APROBADO
19	3	ADMINISTRACION DE SISTEMAS OPERATIVOS	7,5	95%	7,5	95%	7,5	95%	7,5		7,5	APROBADO
20	3	DESARROLLO WEB CON PHP	7,2	89%	9,3	89%	8,3	89%	8,3		8,3	APROBADO
21	3	ANALISIS Y DISEÑO ORIENTADO A OBJETOS	8,0	75%	---	---	---	---	---		---	REPROBADO

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO QUITO - SECRETARÍA - Certifico que las notas que se detallan son las obtenidas por el Sr. LOPEZ SEGOVIA DAVID, desde octubre del 2006 a noviembre del 2007, de primero a sexto nivel en la carrera de Análisis de Sistemas.

Alumno: LOPEZ SEGOVIA DAVID
 C.C. 1715293005

5 NOMBRE: LOPEZ SEGOVIA DAVID
 C.C. 1715293005

INICIO: OCTUBRE/06-NOV/07

EL SR. LOPEZ DAVID, SE RETIRO EN MES DE ABRIL DEL 2009 POR PATERNIDAD

Quito, 26 de noviembre de 2009

Ing. Val Cadena Astudillo
 RECTOR

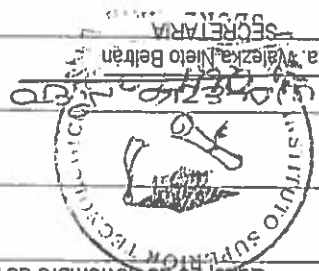
Sra. Valdezka Nieto Beltrán
 SECRETARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, 28 de DIC. 2014

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
 NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

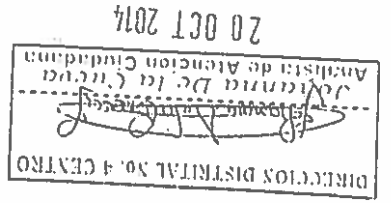


Handwritten signature of Ing. Val Cadena Astudillo.

347



PC001.1 N°



33

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
 Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
 Quito, a 09 DIC. 2014

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

Ing. Andrés Valencia
 DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACION No. 4 CENTRO - 17057

MINISTERIO DE EDUCACION
 Refrendación No. 219648 Pág. 3247
 Lugar y fecha: Quito, 01-12-2014



SECRETARÍA (a)
 Dra. Lorena Ortiz

RECTOR (a)
 DR. MIGUEL ANGEL MUÑOZ



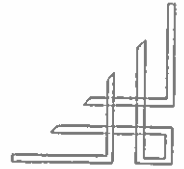
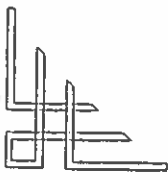
ESPECIALIZACIÓN: FÍSICO-MATEMÁTICAS
 EN CIENCIAS
 TÍTULO DE BACHILLER
 LÓPEZ SEGOVIA DAVID
 CONFIERE
 UNIDAD EDUCATIVA "SAN PEDRO PASCUAL"
 MINISTERIO DE EDUCACION

EL

LÓPEZ SEGOVIA DAVID

A

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION





32*

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a **09 DIC. 2014**
[Signature]
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO



DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
Eduardo Cadena Santos

[Signature]

Quito, mayo 30 del 2012.

El Director de Recursos Humanos de la Universidad Central del Ecuador, CERTIFICA QUE: revisado el expediente personal del señor **DAVID LOPEZ SEGOVIA**, presta sus servicios en esta Institución, con continuos Contratos de Servicios Ocasionales, desde el 3 de marzo del 2008 al 31 de diciembre del 2011, en calidad de **RECAUDADOR PAGADOR 1** de la Facultad de Ciencias Médicas; a partir del 01 de enero del 2012 al 31 de diciembre del 2012, en calidad de **OFICINISTA 1** de la unidad académica antes indicada.

CERTIFICADO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS





GRUPO OCHOA
DIGITAL & NETWORK TECHNOLOGIES

GRUPO TECNOLÓGICO Y COMERCIAL
Buenaventura, Mz. 3, calle G s11-34
Quito - Ecuador
023097136 - 0998241268
grupo-ochoa@hotmail.com

Quito, enero 2, 2013

CERTIFICADO LABORAL

A nombre de la empresa a quien represento **CERTIFICO** que el señor **DAVID LOPEZ SEGOVIA**, portador de la CC. **1715293005**, actualmente labora dentro de la institución en el cargo de **AGENTE DE SOPORTE TÉCNICO, BODEGA Y CONTABILIDAD**, cargos que desempeña de lunes a viernes de 09h30 a 19h00, cumpliendo con eficiencia las siguientes funciones:

- ENSAMBLAMIENTO DE COMPUTADORAS,
- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO,
- ATENCION AL CLIENTE,
- ASISTENTE DE BODEGA,
- FACTURACION,
- LABORES CONTABLES Y TRIBUTARIAS,
- ENTRE OTRAS...

Además debo manifestar que conozco al señor López hace más de 3 años, tiempo en el cual ha demostrado ser una persona honesta, trabajadora y leal, valores que le han merecido mi confianza, respeto y consideración.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad

Atentamente.

Napoleón Ochoa Jumbo
GERENTE GRUPO OCHOA
CC. 1716175904
TLF. 0998241268

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a **09 DIC. 2014**

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

31 *



Intelligent Business
 Servicios Integrales de Marketing y Capacitación

LA EMPRESA INTELLIGENT BUSINESS

SERVICIOS INTEGRALES DE MARKETING Y CAPACITACIÓN MENCIÓN 38

OPERADORA ACREDITADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES CONFIERE EL PRESENTE:

LABORALES CONFIERE EL PRESENTE:

Acreditados por:

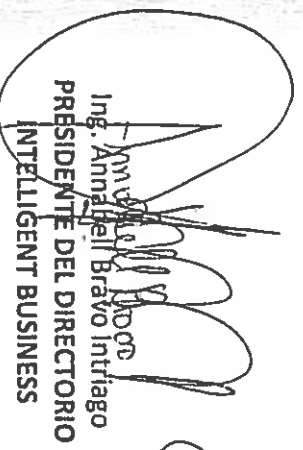


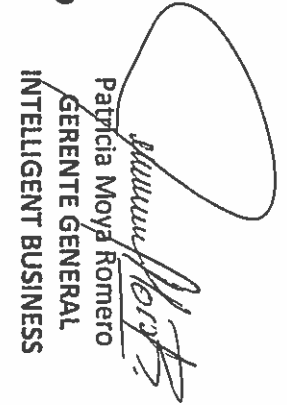
Dr. María Guadalupe Valdez R.

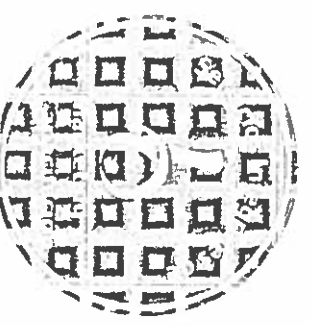
CERTIFICADO

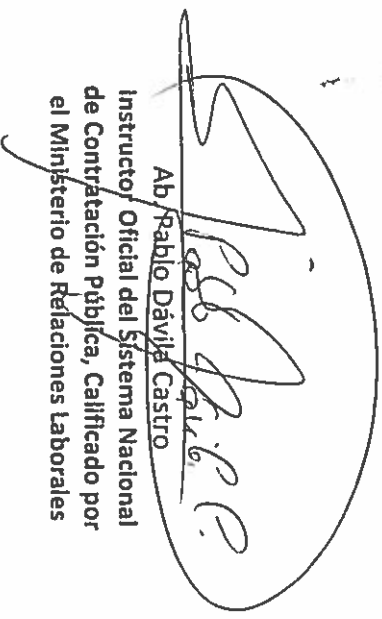
A, David López Segovia

por haber participado en el Taller Auditoría a la Contratación Pública Ecuatoriana
 efectuado en la ciudad de Quito los días 24 y 25 de marzo de 2014,
 con una duración de 20 horas.


 Ing. Anaí del Bravo Intriago
 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
 INTELLIGENT BUSINESS


 Patricia Moya Romero
 GERENTE GENERAL
 INTELLIGENT BUSINESS




 Ab. Pablo Dávila Castro
 Instructor/ Oficial del Sistema Nacional
 de Contratación Pública, Calificado por
 el Ministerio de Relaciones Laborales

30

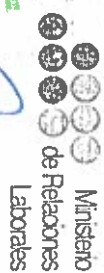


Intelligent

Business

Services Integrales de Marketing y Capacitación

Acreditados por:



Ministerio de Relaciones Laborales

LA EMPRESA INTELLIGENT BUSINESS
SERVICIOS INTEGRALES DE MARKETING Y CAPACITACIÓN

OPERADORA ACREDITADA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES
LABORALES CONFIERE EL PRESENTE:

Dña. María Cristina Vallejo R.

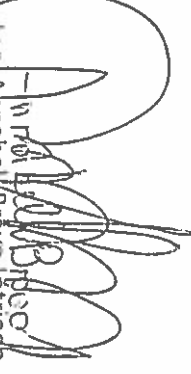
CERTIFICADO

David López Segovia

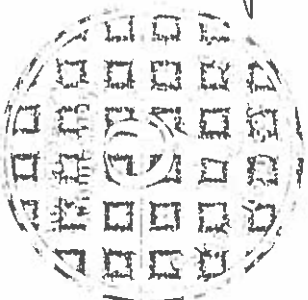
A, _____

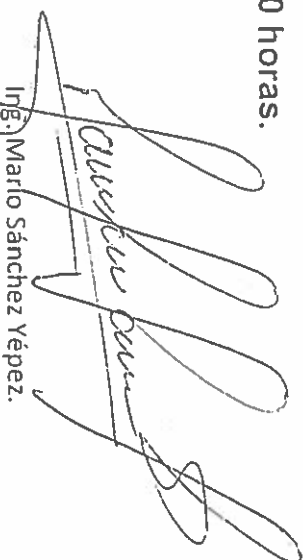
por haber participado en el taller de análisis de pliegos, elaboración de términos de referencia y/o especificaciones técnicas aplicando la herramienta USHAY, efectuado en la ciudad de Quito

los días 30 y 31 de julio de 2014, con una duración de 20 horas.


Ing. Annabel Bravo Intrago
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
INTELLIGENT BUSINESS


Patriela Moya Romero
GERENTE GENERAL
INTELLIGENT BUSINESS




Ing. Mario Sánchez Yépez.
INSTRUCTOR
INTELLIGENT BUSINESS

Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas

NOTARIA 38
Dra. María Cristina Varela R.

Confiere el presente

Diploma

a DAVID LÓPEZ SEGOVIA

Por haber aprobado el curso

"Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, con énfasis en el Sistema de Control Interno", de 16 horas de duración.

Desarrollado en la ciudad de Quito, del 21 al 25 de octubre de 2013.

28/10

Carlos Pavez Raza
Tcm. EMT. Avc.

Edwin Roberto Freire Cueva
General de Brigada
Director General ISSFA

Dr. Marcelo Toro Campaña
Instructor



LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Y LA UNIVERSIDAD POPULAR
NOTA: Dña. María Beatriz Valdez R.

CERTIFICAN

Que: *Sr. David López Segovia*

Habiendo cumplido con los requisitos estipulados en los
Reglamentos correspondientes, APROBO el curso de:

AUX. TEC. EN MANTENIMIENTO Y ENSAMB. DE COMPUTADORES

dictado por la Universidad Popular,

con una duración de 90 HORAS

CONTENIDO:

ARQUITECTURA DEL COMPUTADOR,
ENSAMBLAJE DEL PC, INSTALACION DE SOFTWARE,
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO



DIRECTOR.

[Signature]

INSTRUCCIONES

[Signature]

SECRETARIA.

[Signature]

SUBDIRECTOR ACADEMICO

[Signature]

REGISTRO No.: 040

FOLIO No.: 057

275

No. 0545954

CERTIFICACIÓN Y REGISTRO

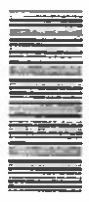
CENTRO CEYCE
NOMBRE DEL PARTICIPANTE: Lopez David
CERTIFICADO No. 0948 CODIGO CURSO 12.A.036.088
LIBRO No. 34 FOLIO No. 061



NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 09 DIC. 2011

Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

268



REPÚBLICA DEL ECUADOR
EL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

Certifica que:
LOPEZ SEGOVIA DAVID

Habiendo cumplido con los requisitos estipulados en los reglamentos
correspondientes, aprobó el curso:
CONTRATACIÓN PÚBLICA

En el modo / modalidad: Capacitación - Actualización

Realizado en QUITO del 23/01/2012 al 29/02/2012

Con una duración de: 40 HORAS

- Contenido:**
1. EL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
 2. ACTORES DEL SNCP Y PARTICIPACIÓN NACIONAL
 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
 4. EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL SNCP
 5. REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES (RUP) Y REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES (REC)
 6. PROCEDIMIENTOS "COMUNES" DE CONTRATACIÓN
 7. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA

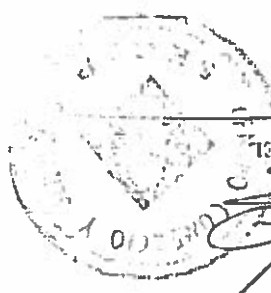
Dado y firmado en QUITO, el 13 de MARZO de 2012

DIRECTOR COORDINADOR (A) QUITO - Ecuador
DEL CENTRO DE FORMACIÓN DIRECCIÓN
FORMADOR (A)



25 8

FORMADOR
LICENCIADO SANCHEZ
[Signature]



DIRECTOR O COORDINADOR DEL
CENTRO DE FORMACION
[Signature]

Dado y Firmado en, Quito, el 16 de Febrero del 2005

Contenido:
LA FABRICA, FUNCIONES DE LA BODEGA, MOVIMIENTO DE MATERIALES
COMPRAS, TOMA FISICA DE INVENTARIOS

con la duracion de
SESENTA HORAS

Realizado en
Centro de Comercio y Servicios

En el Modo / Modalidad de:
CAPACTACION

ADMINISTRACION DE BODEGAS E INVENTARIOS

Habiendo cumplido con los requisitos estipulados en los
Reglamentos correspondientes, **APROBO** el curso de:

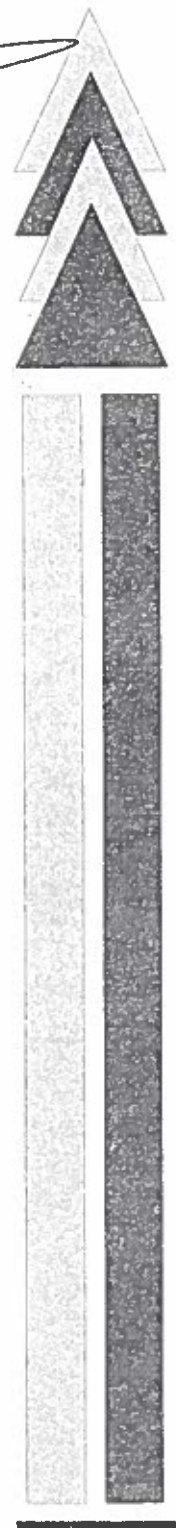
Que *Lopez David*

SECAP CERTIFICA

EL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL

LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Notaria 38
Dña. María Esther Velasco R.
[Signature]



SECAP





SECAP



LA REPUBLICA DEL ECUADOR
EL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACION PROFESIONAL

SECAP

CERTIFICA

LOPEZ DAVID

Habiendo cumplido con los requisitos estipulados en los
Reglamentos correspondientes, APROBO el curso de:

CATERO Y AUXILIARIA BANCARIA

En el Modo / Modalidad de: CAPACITACION

Realizado en: COMERCIO Y SERVICIOS

con la duracion de: 53 HORAS PEDAGOGICAS

Contenido:

1. LEYES Y REGLAMENTO DE LA LEY DE CHEQUES
2. OPERACIONES DE CAJA
3. ELABORACION DE INFORMES
4. TARJETA DE CREDITO, ESPECIES MONETARIAS

Dado y Firmado en, Quito el 18 de Marzo del 2005

Dipl. Myriam Herrera

DIRECTOR O COORDINADOR DEL
CENTRO DE FORMACION



FORMADOR

L.cdo. Patrio Gutierrez

918



Notaria 38
BNS. MARIA ESTHER VARGAS R.

Notaria 38





SECAP



SECAP CERTIFICA

EL SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL

LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Que López Segovia David

Habiendo cumplido con los requisitos estipulados en los Reglamentos correspondientes, **APROBO** el curso de:

CONTABILIDAD BASICA

En el Modo / Modalidad de: CAPTACION

Realizado en Centro de Comercio y Servicios

con la duración de CUARENTA HORAS

Contenido: CONTABILIDAD BASICA Libro de diario, mayor, folios, balances

Estados financieros, Cierre de cuentas

Dado y Firmado en, Quito el 13 de Mayo del 2005

DIRECTOR O COORDINADOR DEL CENTRO DE FORMACION

DELEGADO

JUAN MARCELO SANCHEZ

938

Notaria 38
Dra. María Cristina Viqueo R.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CENTRO SUPERIOR DE PEDAGOGÍA
Y LA OFICINA DE PERSONAL

Confieren el presente

CERTIFICADO

Al Señor

LÓPEZ SEGOVIA DAVID

Como testimonio de su asistencia y aprobación del CURSO:

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Duración 40 horas

Quito, a junio 28 de 2010

Dr. Milton Tapia Calvopina,
DECANO

Dr. Harold Aguirre Msc.,
DIRECTOR C.S.P.

Ing. Juan Francisco Sánchez
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la SECRETARÍA ABOGADO
OFICINA DE PERSONAL

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
09 DIC-2014
Quito, a
antecede es igual al documento presentado ante mí.



22

VALOR: \$1.00

PC002.18 0015360

918

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art.18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, a 09 DIC. 2014
Dra. Ma. Cristina Vallejo R.
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DE QUITO

REVISADO 10 DIC 2001

DIRECCION PROVINCIAL
DE EDUCACION DE PICHINCHA
DEPARTAMENTO DE REGIMEN POPULAR
LEGALIZADO
IRMA ROMERO MONTALVO
JEFE DE REGIMEN POPULAR

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Rendición No. Pag.
Lugar y fecha:

DIRECTOR DEL CENTRO OCUPACIONAL
WORLD STUDY

COMISION DE EDUCACION
JEFATURA
DE LA DIVISION PROVINCIAL
DE EDUCACION POPULAR PERMANENTE

Quito, 19 de Noviembre del 2001.

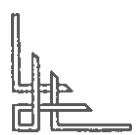
FOR HABER APROBADO EL CURSO DE
WORLD STUDY
EN EL CENTRO OCUPACIONAL
DEL 15 de Enero AL 15 de Mayo DE L 2001 POR 120 HORAS.

CERTIFICADO DE CAPACITACION OCUPACIONAL

LOPEZ SEGOVIA DAVID A EL

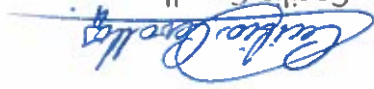
CONFIERE

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



20%

Cecilia Cevallos
CC. 1702948553
Tlf. 022620377 - 0998521840



Atentamente.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.

respeto y aprecio.

CECILIA CEVALLOS GUERRA, CERTIFICO conocer hace más de 15 años al Señor DAVID LOPEZ SEGOVIA, portador de la CC. 1715293005, tiempo en el cual ha demostrado ser un hombre leal, sincero, honesto y trabajador; cualidades que le han hecho merecedor de mi más alta consideración, respeto y aprecio.

REFERENCIA PERSONAL

Quito, mayo 2 del 2013.

Experiencia:

Descripción: LAS INHERENTES AL CARGO

Oficio: POLIFUNCIONALES

Vocación / Subactividades:

(6 años)

PRIMARIA
EDUCACIÓN BÁSICA

(6 años)

SECUNDARIA

(0 años)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

TERCER NIVEL
INGENIERA COMERCIAL

(6 años)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

TERCER NIVEL
INGENIERO COMERCIAL

Instrucción Formal

Ciudad / Provincia /

NUEVA LOJA / SUCUMBIOS / ECUADOR

Correo electrónico:

monicavelezponce@yahoo.es

Cédula de identidad:

1709785867

Teléfono (s):

062364103 - 0999225198 - - 0959775796

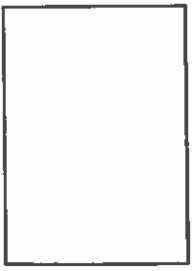
Dirección:

VIA QUITO KM 3.5 MARGEN IZQUIERDO MZ.5 LOT. 01 Y SEGUNDA TRANSVERSAL
Sector NORTE BARRIO LIBERTAD

Datos Personales

MONICA PATRICIA VELEZ PONCE

Curriculum Vitae



2013/09/23 2014/05/14
 DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE / GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
 DIRIGIR, COORDINAR, ADMINISTRAR, EVALUAR PLANES Y PROYECTOS DE CULTURA, DEPORTE, TURISMO
 Y EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO Y ESCUELA MUNICIPAL. ADMINISTRAR LOS FONDOS A RENDIR CUENTAS SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE
 2007/07/17 2013/05/27
 DIRECTORA PROVINCIAL DE CULTURA DE SUCUMBIOS / MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL ECUADOR
 DIRIGIR, COORDINAR, PLANIFICAR, GESTIONAR, MONITOREAR Y EVALUAR LA EJECUCIÓN DE PLANES
 PROYECTOS PATRIMONIALES, DE MEMORIA SOCIAL, CREATIVIDAD, EMPRENDIMIENTOS, IDENTIDADES
 Y ESPACIO PÚBLICO A NIVEL PROVINCIAL. DIRIGIR Y ADMINISTRAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL
 2007/02/24 2007/05/24
 RELACIONADORA PÚBLICA / CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE SUCUMBIOS
 DIRIGIR Y COORDINAR LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD RESPECTO AL PROCESO ELECTORAL
 DE CONSULTA POPULAR, EN LA JURISDICCIÓN PROVINCIAL DE SUCUMBIOS.
 2003/08/14 2005/08/14
 PRIMER VOCAL PRINCIPAL DEL CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN / CASA DE LA CULTURA
 PROPONER POLÍTICAS INSTITUCIONALES
 CONOCER, APROBAR Y REFORMAR PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES. ADOPTAR DECISIONES
 PARA LA EJECUCIÓN DE PLANES Y PROYECTOS
 2002/08/01 2007/01/31
 PRESIDENTA DEL NÚCLEO DE SUCUMBIOS DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN / CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA
 PRESIDIR EL NÚCLEO, ASAMBLEA PROVINCIAL Y DIRECTORIO.
 DIRIGIR, COORDINAR, ADMINISTRAR, EVALUAR, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS
 DE INVERSIÓN DEL NÚCLEO PROVINCIAL.

17

SECRETARIA GENERAL / CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NÚCLEO DE SUCUMBIOS	1998/12/01	2002/06/20
JEFE ADMINISTRATIVO DEL NÚCLEO (ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO CERTIFICADORA Y ELABORADORA ACTAS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES, CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL NÚCLEO.	1993/01/01	1998/11/30
DISEÑO EN ROTULACIÓN - SUPERVISORA DE PERSONAL ASISTENTE DE GERENCIA / CASA DEL NEON		
DISEÑO EN ROTULACIÓN - SUPERVISORA DE PERSONAL ASISTENTE DE GERENCIA	1991/11/01	1992/09/30
RECIBIDORA PAGADORA MÚLTIPLE / ABN AMRO BANK		
RECIBIDORA PAGADORA MÚLTIPLE	1989/09/01	1991/09/30
ANALISTA SERVICIOS AL CLIENTE / BANCO CONTINENTAL		
ANALISTA SERVICIOS AL CLIENTE	1987/02/01	1989/05/30
RECIBIDORA PAGADORA - ANALISTA SERVICIOS AL CLIENTE / BANCO DE LOS ANDES		
RECIBIDORA PAGADORA MÚLTIPLE- ANALISTA DE SERVICIOS AL CLIENTE		

Idioma: ESPAÑOL

Nivel Hablado: NATIVO
Nivel Escrito: NATIVO

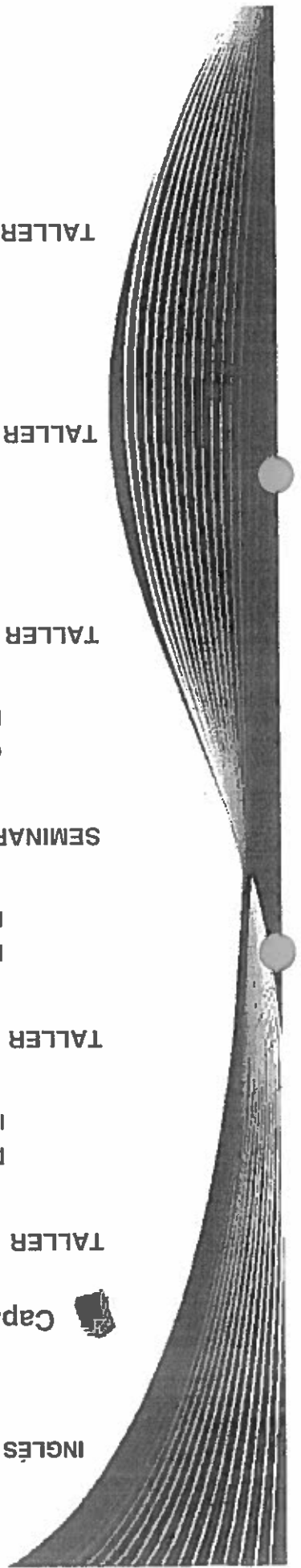
16

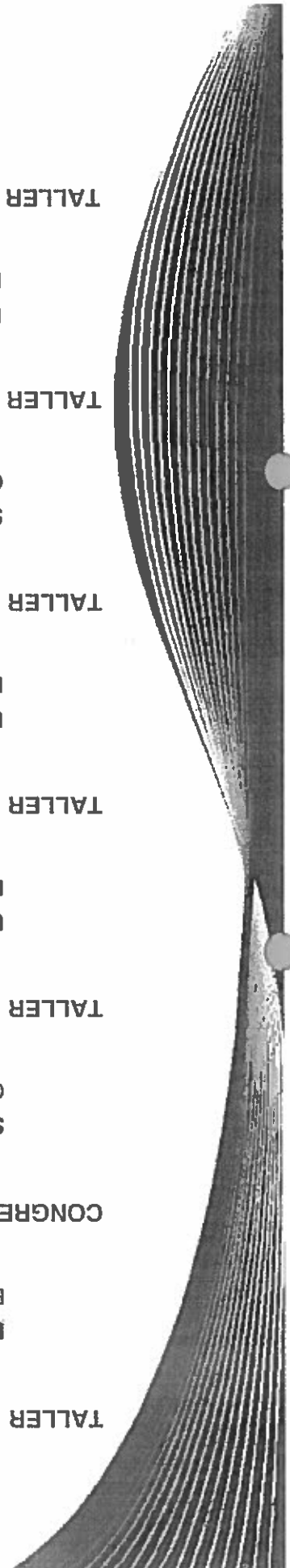
TALLER	(30 horas)	GESTIÓN EMPRESARIAL SIGLO XXI CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NÚCLEO DE SUCUMBOS ADMINISTRACIÓN/OFICINA
TALLER	(20 horas)	ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO DE CULTURA DEL ECUADOR DIRECCIÓN/GERENCIA
TALLER	(10 horas)	EL PODER DEL PENSAMIENTO TENAZ MINISTERIO DE CULTURA DE ECUADOR DIRECCIÓN/GERENCIA
SEMINARIO	(10 horas)	LEY ORGÁNICA REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DE CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN LEGAL/ASESORÍA
TALLER	(40 horas)	GESTIÓN Y DESARROLLO CULTURAL COMUNITARIO MINISTERIO DE CULTURA DEL ECUADOR DIRECCIÓN/GERENCIA
TALLER	(22 horas)	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN DE LOS MINISTERIO DE CULTURA ECUATORIANA INGENIERÍA/TÉCNICO

Capacitación: 

Nivel Hablado: BÁSICO
 Nivel Escrito: BÁSICO

INGLÉS

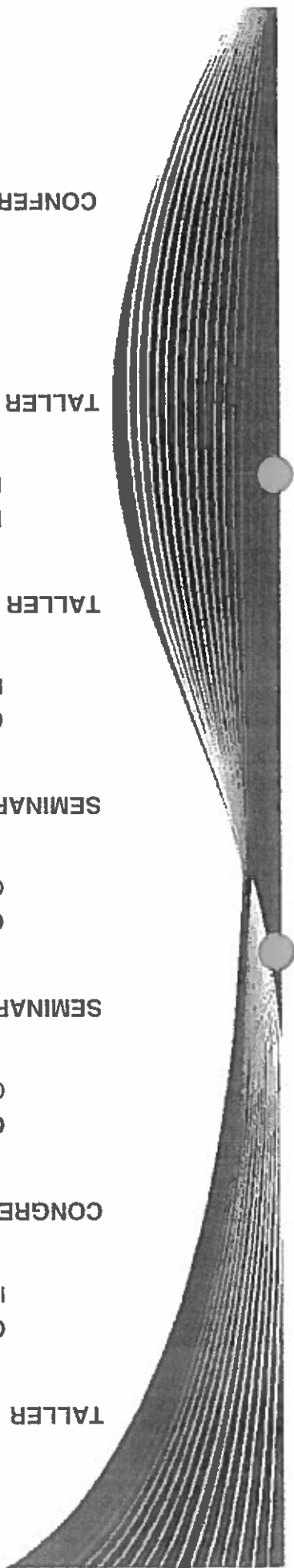




TALLER	(80 horas)	TALLER EDUCACIÓN FÍSICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	EDUCACIÓN/UNIVERSIDAD
CONGRESO	(20 horas)	ENCUENTRO HACIA LA GESTIÓN TERRITORIAL Y EL SUMAK KAWSAY	SECRETARÍA DE LOS PUEBLOS, MOVIMIENTOS SOCIALES Y GOBIERNO	
TALLER	(80 horas)	COMPUTACIÓN WINDOWS, WORD, EXCEL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	INFORMÁTICA SOFTWARE
TALLER	(80 horas)	EXCEL AVANZADO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	INFORMÁTICA SOFTWARE
TALLER	(42 horas)	PROGRAMA DE AUTO SUPERACIÓN INTEGRAL "SOLUCIONES	SOLUCIONES NO PROBLEMAS S.A.	CIENTIFICO/INVESTIGACIÓN
TALLER	(80 horas)	EDUCACIÓN FÍSICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA	EDUCACIÓN/UNIVERSIDAD
TALLER	(30 horas)	CAPACITACIÓN METODOLÓGICA -CÓMO ELABORAR PROPOSTAS	RED AGROFORESTAL ECUATORIANA Y SERVICIO ALEMÁN DE INGENIERÍA/TÉCNICO	

141

TALLER	(16 horas)	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y DISEÑO DE PROYECTOS CASA DE LA CULTURA NÚCLEO DE SUCUMBIOS INGENIERIA/TÉCNICO
CONGRESO	(20 horas)	III CONGRESO ECUATORIANO DE GESTIÓN CULTURAL CASA DE LA CULTURA BANJAMIN CARRIÓN Y NÚCLEO DE SANTA ELENA CIENTIFICO/INVESTIGACIÓN
SEMINARIO	(32 horas)	SEMINARIO DE DIGITOPUNTURA Y VISUALIZACIÓN ENERGÉTICA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NÚCLEO DE SUCUMBIOS CIENTIFICO/INVESTIGACIÓN
SEMINARIO	(8 horas)	I SEMINARIO DE GOBERNANZA Y LIDERAZGO GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI DIRECCIÓN/ GERENCIA
TALLER	(40 horas)	MODULOS DE EJECUCIÓN DEL SISTEMA E SIGEF (PRESUPUESTO, FINANZAS/ BANCA MINISTERIO DE FINANZAS
TALLER	(60 horas)	LA CONTABILIDAD DE COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA Y CASA DE LA CULTURA ECONOMIA/CONTABILIDAD
CONFERENCIA	(30 horas)	PRIMER ENCUENTRO SUR SUR, GEOPOLÍTICA, ARTES Y CREATIVIDADES MINISTERIO DE CULTURA DEL ECUADOR DIRECCIÓN/ GERENCIA



TALLER (32 horas)
CURSO OFICIAL "FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN EX-ANTE DE PROYECTOS
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES Y SECRETARÍA NACIONAL
INGENIERÍA/TÉCNICO

TALLER (32 horas)
DISEÑO, DESARROLLO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA NÚCLEO DE SUCUMBIOS
INGENIERÍA/TÉCNICO

TALLER (32 horas)
GESTIÓN PÚBLICA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
ADMINISTRACIÓN/OFICINA

TALLER (32 horas)
CURSO OFICIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES E INSTITUTO NACIONAL
ADMINISTRACIÓN/OFICINA

Referencias Personales:

EDISON PROANO
062835401

ediprosol@gmail.com

FRANCISCO MORENO

022814550

fmoreno@ministeriodecultura.gob.ec

ABRAHAM FREIRE

0994244136

13

VANESSA ROSAURA MENA CEDENO



Datos Personales:

Dirección: AV. LA PRENSA y PASAJE S/N
Teléfono (s): 062364537 - 0996720270
Cédula de identidad: 2100141023
Correo electrónico: vanessamenab4@hotmail.com
Ciudad / Provincia / País: LAGO AGRIO / SUCUMBOS / ECUADOR
Tipo de sangre: A RH +
Licencias: (A) y (B)

Instrucción Formal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA (5 años)
BACHILLER EN CONTABILIDAD (6 años)
EDUCACIÓN BÁSICA (6 años)
PRIMARIA (6 años)

Vocación / Sub actividades:

Oficio: ESTUDIANTE
Descripción: CURSANDO ULTIMO AÑO UNIVERSITARIO.

Experiencia:

012/12/07 FONO: 023984600 EXT: 1020
ASISTENTE ADMINISTRATIVA / MAJESTIC CORPORATION
ATENCION AL CLIENTE, COBROS, FACTURACION, DESPACHOS, CARTERA, ARCHIVO DE DOCUMENTACION.

2008/11/03 FONO: 062830102
2009/12/31
AUXILIAR CONTABLE / CUERPO DE BOMBEROS DE LAGO AGRIO
ATENCION AL CLIENTE, CONTABILIDAD, RECEPCION, ARCHIVOS, COMPRAS PUBLICAS, ARCHIVO DE DOCUMENTACION.

197

11 *

Discapacidad:	NO
Enfermedad catastrófica:	NO
A cargo de familiar con enfermedad	NO
Migrante Ex-Servidor Público:	NO
Residente provincia de Galápagos:	NO

Autodeterminación étnica: MESTIZA

TALLER	WINDOWS, EXEL, PUBLISHER	(30 horas)
CONGRESO	SISTEMA DE CONTRATACION PUBLICA	(30 horas)
CONFERENCIA	CAPACITACION DE ASISTENTES	(16 horas)
	MAJESTIC CORPORATION	
	ADMINISTRACION/OFICINA	

Capacitación:

2007/08/01	2008/10/29	FONO: 062831997	SECRETARIA-DIGITADORA / MENESES Y MARTINEZ	ARCHIVO DE DOCUMENTACION, FACTURAR, ATENCION AL CLIENTE, CONTABILIDAD, TRABAJO EN EQUIPO, REALIZACION DE OFICIOS, MEMORANDUS, RECEPCION.
2007/01/03	2007/07/31	FONO: 062834227	SECRETARIA - ATENCION AL CLIENTE / POINTWARE CIA. LTDA.	ARCHIVO DE DOCUMENTACION, CONTABILIDAD, REDACTACION DE DOCUMENTOS, ATENCION AL CLIENTE.
2006/05/01	2006/11/30		ATENCION AL CLIENTE, FACTURACION / R Y D AGA	ATENCION AL CLIENTE, FACTURACION, CAJA, ACTIVIDADES TRIBUTARIAS, ARCHIVO DE DOCUMENTACION.

10

FRANCISCO JAVIER CARRION TORRES
0999518371
fjcartton81@hotmail.com

CARLOS RAMIREZ LOAYZA
0989026944
carlosramirezl@yahoo.es

MARIANELA ELIZABETH MENA CEDENO
0985666287
marinel22@yahoo.com

#60

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

039
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 24 FEB. 2014

039 - 0213
NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
MENA CEDENO VANESSA ROSAURA

0 CIRCUNSCRIPCION
0 NUEVA LOLA
1 ZONA

039
CANTON
LAGO AGRID
PROVINCIA
SUCUMBIOS

039
PARROQUIA
NUEVA LOLA
1 ZONA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

EDUCACION PRIMARIA *****
183335222

DAGADO
MARCO SARMIENTO PEREZ
ESTUDIANTE

JORGE ANTONIO MENA MEZA
SARA INES CEDENO BUSTAMANTE
LAGO AGRID
14/06/2014
REN 0060384
Som

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANIA
210014102-3

MENA CEDENO VANESSA ROSAURA
LTS RIOS/AUEVEDO/AUEVEDO
07 OCTUBRE 1984
006-0173 01379 F
LTS RIOS/AUEVEDO
1985



CERTIFICADO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL

PARA EJERCER CARGO PÚBLICO

ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº: CIWEBB2894771



NOMBRE:

MENA CEDENO VANESSA ROSAURA

NÚMERO DE DOCUMENTO:

2100141023

REGISTRA IMPEDIMENTO/REGISTRO:

NO

En atención a su solicitud de certificación de no tener impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público y revisando los archivos que actualmente posee este Ministerio, CERTIFICO: que el (la) señor (a) MENA CEDENO VANESSA ROSAURA con cédula de ciudadanía N° 2100141023, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio de Relaciones Laborales se limita a administrar la base de datos en la que consta esta información.

Atentamente,

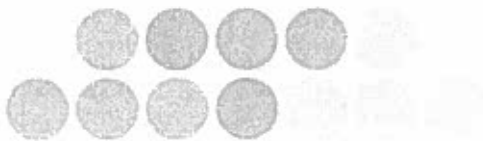
Dra. Ximena Alexandra Carvallo Ortega

DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL - MRL

Yo, MENA CEDENO VANESSA ROSAURA con cédula de identidad 2100141023 declaro bajo juramento que no me encuentro inmersa (o) en ninguna de las inhabilidades, prohibiciones o impedimentos previstos en la Ley Orgánica del Servicio Público y demás normativa aplicable.

Además declaro bajo juramento que no recibo pensión de jubilado o retirado de acuerdo a las Leyes de Seguridad Social.

Es todo cuanto puedo afirmar en honor a la verdad. En caso de forzar, falsificar, modificar, alterar o introducir cualquier corrección al presente documento, asumo tácitamente las responsabilidades y sanciones determinados por la Ley.



Ministerio
de Relaciones
Laborales

Atentamente,

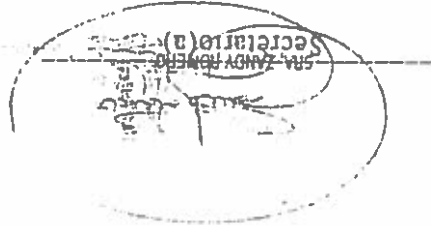
MENA CEDENO VANESSA ROSAURA

2100141023

FECHA EMISIÓN: Miércoles 12 de Noviembre
2014 7:19

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

73



Lugar y fecha: ... Lago Agrio, 31 de Julio de 2002.
Unidad Educativa, Napo
"M. P. S."
"E. C. I. OCESARDES ALBERTA"
Nro. Ley: - L. Agre-Sudor (3)

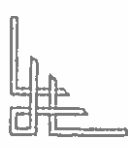
FOR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS
CON LA CALIFICACION DE EQUIVALENTE A MUY BUENA

**TITULO DE CONTADOR(A) BACHILLER
EN CIENCIAS DE COMERCIO Y ADMINISTRACION**

MENA CEDENO VANESSA ROSAURA A EL

CONFIERE

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL "NAPÓ"



JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LAGO AGRIO
Ornel (B) Dionicio Encarnación



ABNEGACION Y DISCIPLINA

Atentamente,

Nueva Loja, diciembre 19 del 2011

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Que la señora **VANESSA ROSAURA MENA CEDENO**, con cédula de ciudadanía Nro. 210014102-3, laboró en esta institución desde 01 noviembre del 2008 hasta el 31 de diciembre del año 2009, desempeñándose en el cargo de **Auxiliar de Contabilidad** del Cuerpo de Bomberos de Lago Agrío, demostrando capacidad, responsabilidad y honestidad en las funciones a ella encomendadas.

CERTIFICAR

El suscrito Jefe del Cuerpo de Bomberos de Lago Agrío en debida y legal forma y a petición verbal de la parte interesada amparado en el Art. 6 de la Ley de Defensa Contra Incendios tiene a bien

CERTIFICACIÓN DE TRABAJO

**CUERPO DE BOMBEROS DE LA PRIMERA ZONA
PROVINCIA DE SUCUMBIOS - "CANTON LAGO AGRIO"**





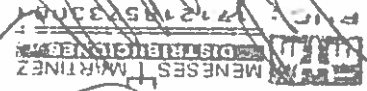
Nueva Loja, 29 de Octubre de 2008

CERTIFICADO DE TRABAJO

A petición verbal de la interesada señora **MENA CEDENO VANESSA ROSAURA**, con cédula de ciudadanía N° 210014102-3, laboro en nuestra empresa por un lapso de un año y tres meses, en calidad de **SECRETARIA-DIGITADORA**, demostrando en todo momento capacidad profesional y profundo espíritu de servicio y cooperación, cualidades que le hicieron merecedora de toda nuestra consideración y estima.

La interesada puede hacer uso del presente certificado como ha bien tenga. Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,



Meneses Rojas Patricio Xavier

GERENTE

Meneses y Martinez Distribuciones

Teléfono: 062831997

04

POINTWARE CIA. LTDA.

CONSTRUCCIONES – COMERCIALIZACION Y SERVICIOS

RUC: 2191712385001

LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR

CERTIFICADO DE TRABAJO

CERTIFICO:

Que la señora MENA CEDENO VANESSA ROSAURA, con cédula de identidad No.2100141023 trabajó para en la Empresa POINTWARE CIA LTDA., en calidad de Secretaria – Atención al Cliente, por el lapso de seis meses, tiempo en el cual ha demostrado eficiencia, conocimiento y responsabilidad en los trabajos a ella asignados, razones que la han hecho acreedora al aprecio y consideración de quienes le conocemos.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad. La interesada puede hacer uso del presente, en lo que él estimare conveniente a sus intereses.

Nueva Loja, 23 de marzo de 2011.

Sra. Cristina Aguilar Revelo
 GERENTE-PROPIETARIO

POINTWARE Cia. Ltda.
 RUC: 2191712385001
 Sucumbios - Ecuador

DYLAN.NET
Francisco Carrion
RUC: 0704206820001
Lago Agrilo - Ecuador

Ing. Francisco Carrion
GERENTE-PROPIETARIO

Nueva Loja, 9 de Octubre del 2010.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad. La interesada puede hacer uso del presente, en lo que el estimare conveniente a sus intereses.

conocemos.
razones que la han hecho acreedora al aprecio y consideración de quienes le eficiencia, conocimiento y responsabilidad en los trabajos a ella asignados, - Atención al Cliente, por el lapso de un año, tiempo en el cual ha demostrado No.2100141023 trabajó para en el CYBER DYLAN.NET, en calidad de Secretaria Que la señora MENA CEDENO VANESSA ROSAURA, con cédula de identidad

CERTIFICAR:

Yo, Ing. Francisco Carrion Torres, propietario del CYBER DYLAN.NET, en legal y debida forma tengo a bien

CERTIFICADO



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Dirección de Capacitación

CONCEDE EL PRESENTE DIPLOMA A
MENNA CEDEÑO VAJNESSA

Por haber aprobado el curso de "SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA" con 30 horas de duración, desarrollado en la ciudad de Quito, del 4 al 8 de mayo de 2009.

Quito, D. M. a 8 de mayo de 2009



CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO


Dr. Carlos Pólit Faggioni

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN


Ee. Vicente Hidrobo Rueda

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio De Educación y Cultura
Dirección Nacional de Educación
Popular Permanente y el

CENTRO DE ESTUDIOS JUAN PABLO II

Confiere el presente:

CERTIFICADO

A MENA CEDENO VANESSA ROSAURA

Por haber participado y aprobado el curso de WINDOWS

EXCEL 2000 Y PUBLISHER

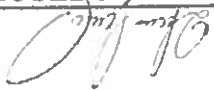
con una duración de treinta horas

Lugar y Fecha NUEVA LOJA 30 de agosto de 2002

(DIRECTOR



PROFESOR



10